JUEVES 10
DE ABRIL DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.993
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 14° / MAX 25°
Inestable con nubosidad variable y tormentas hacia la noche, vientos leves del noreste. Nevadas en cordillera.

Rami Malek, de estreno

El actor de Rapsodia bohemia vuelve al cine ahora también produciendo una película, The Amateur.

PÁGINA 16 Espectáculos

Godoy Cruz apelará fallo por violencia de género

JUSTICIA CIVIL

La Cámara de Apelaciones revocó una sentencia en primera instancia y dictó un fallo por $19 millones contra el municipio.

PÁGINA 3

Fecovita: solicitan información a la Justicia

DIPUTADOS

Por unanimidad los legisladores acordaron pedir detalles del estado de la causa penal. Dudas sobre el trabajo de los fiscales.

PÁGINA 3

Rugby: un equipo de Luján es sensación

TORNEO DEL INTERIOR

Banco Mendoza debutó con un triunfo ante San Martín (Cba). Tres de sus jugadores quedaron en el "15" ideal de la semana.

PÁGINA 14

GOBIERNO DE MENDOZA

El milagroso reencuentro de Pilar y sus cuatro hermanos

Gracias al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la Provincia, la mujer de 66 años descubrió que tenía hermanos en Mendoza. Conmovedor encuentro en Casa de Gobierno. PÁGINA 6

Presupuesto 2026. Milei pone en marcha una agenda clave

ESTRATEGIA. El Ejecutivo hará foco en la planificación y el control fiscal. El esquema de tareas lanzado por la cartera de Luis Caputo contempla más de 30 actividades a realizar entre abril y octubre.

El Ministerio de Economía de la Nación formalizó el lanzamiento del cronograma para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional 2026 y el Presupuesto Plurianual 2026-2028.

A través de la Resolución 430/2025, la cartera económica dio inicio a una nueva etapa del ciclo presupuestario con un enfoque marcado por la planificación técnica, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

La medida se enmarca en lo dispuesto por la Ley 24.156, que obliga al Poder Ejecutivo a fijar anualmente los lineamientos generales para la formulación del presupuesto, y por la Ley 25.152, que establece la necesidad de diseñar un presupuesto plurianual. En este sentido, Economía aprobó un cronograma de trabajo que detalla fechas, responsables y procedimientos para que las distintas jurisdicciones y entidades públicas preparen sus anteproyectos.

Desde que Javier Milei asumió la presidencia en diciembre de 2023, decidió prorrogado en dos oportunidades la pauta de gastos. La primera vez avanzó con la reasignación de partidas en sus diferentes ministerios. El año pasado, tras no poder alcanzar los acuerdos necesarios para avanzar con el debate en el Congreso, el líder de La Libertad Avanza optó una nueva prórroga de la ley de leyes.

Uno de los puntos clave de la resolución es la delegación de la organización del trabajo en la Subsecretaría de Presupuesto —dependiente de la Secretaría de Hacienda—, que también se encargará de coordinar el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP). Este grupo estará conformado por funcionarios seleccionados y detallados en un anexo específico de la norma.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Política

EN MARCHA. Jubilados, la CGT y las CTA desfilaron frente al Congreso en defensa del sistema previsional, en la antesala del paro general convocado para hoy.

El Gobierno contra la CGT, desempolva la reforma sindical

PARO GENERAL. Tras la ofensiva sindical, el Gobierno refuerza su postura y evalúa reactivar un cambio del sistema de aportes a los gremios; sectores a los que define como parte de "la casta".

Ignacio Ortelli
Especial para Los Andes

Con la premisa de "acelerar en las curvas", como en la intimidad suele describir Milei a su manera de afrontar la política, a pesar de que atraviesa el peor momento desde que asumió como Presidente, con cimbronazos en la economía y duros traspiés en el Congreso, la reacción del Gobierno al paro y movilización de la CGT fue redoblar la apuesta y dejar trascender que analiza reflotar las reformas sindicales que había impulsado en el inicio de su gestión y que quedaron congeladas producto del acercamiento con la central obrera.

"Que paren todo lo que quieran, nos conviene confrontar con la casta que busca cuidar sus privilegios", apuntaron importantes fuentes del Ejecutivo durante en el arranque de la movilización al Congreso, previa al paro general de hoy.

En medio de la turbulencia que azota a la gestión libertaria, con problemas en la mayoría de los frentes políticos, económicos y sociales, en los pasillos de Balcarce 50 los funcionarios buscan mostrarse imperturbables y aseguran que Milei retiene el suficiente capital político para presionar a la oposición y a los gremios.

"Ellos creen que con estas medidas debilitan al Gobierno y ocurre todo lo contrario. Nos hacen un favor porque no mueven el amperímetro y alimentan nuestro combate con la casta sindical", desafían desde los despachos presidenciales, donde avisan que pueden desempolvar proyectos de alto impacto para los referentes gremiales, como la iniciativa de Democracia Sindical, que duerme en las oficinas de diputados libertarios. A su vez, en el Gobierno afirman que pueden avanzar con otra caja de los gremios, luego del decreto 149 que elimina la obligación de las empresas a realizar aportes económicos compulsivos a las cámaras patronales a través de los convenios colectivos de trabajo.

Eso transmitieron fuera de micrófono los funcionarios con bajo perfil mediático pero amplia influencia en la mesa chica del Gobierno y también se desprende de la amenaza formal que este miércoles hizo el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, que puso sobre la mesa una serie de iniciativas que pretenden importantes reformas laborales que podrían poner en jaque a la cúpula sindical, que viene sintiendo la presión de las bases a partir de los topes que impuso la Casa Rosada en las paritarias.

"La CGT sale a hacer un paro porque sabe que se vienen reformas en este tema (laboral), y cuando en el Congreso tengamos el número suficiente, vamos a volver a plantear aquellas reformas que planteamos en el DNU 70 y que con una medida cautelar se paralizaron", adelantó el funcionario.

Francos buscó incomodar a los líderes sindicales, con los que supo tejer un fluido diálogo desde los primeros días de la gestión, pero que en el último tiempo se enfrió. "Es un poco difuso el temario de la convocatoria para mañana. Supongo que, si cuestionaron a la UTA por no adherir al paro, es porque no se sienten seguros (del acatamiento de la medida)", planteó el jefe de ministros, con relación a los cuestionamientos de algunos gremios a la decisión del sindicato de los choferes de colectivos de no a sumarse al paro de la CGT debido la conciliación obligatoria sectorial.

Para el jefe de ministros, "la sociedad juzgará si los dirigentes sindicales tienen representatividad o no". "El tema de los contratos laborales sí le preocupa a la dirigencia gremial y tendremos que conversar con ellos. El mundo nos mira como un lugar para invertir, pero la ley de contrato de trabajo es una traba. A los empresarios les preocupa esto", dijo. La advertencia del Gobierno sobre la posible presentación de otromega proyecto de reforma laboral se enmarca en el hipotético triunfo de La Libertad Avanza en octubre, lo que le permitiría un mayor número de legisladores en el Congreso.

$200
MIL MILLONES COSTARÁ EN PARO.
Según un informe elaborado por la universidad UADE, el costo económico equivale al 0,3% del PIB de abril, o el 6,4% de lo producido en el día.

Presupuesto 2026. Milei pone en marcha...

VIENE DE TAPA

El objetivo oficial es claro: garantizar que el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 y el plan plurianual hasta 2028 estén listos en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos legales que obligan al Ejecutivo a presentar la iniciativa ante la Cámara de Diputados antes del 15 de septiembre.

Además, la resolución destaca el uso del Sistema de Información Financiera (SIFEP) como herramienta clave para consolidar la formulación presupuestaria de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional, en línea con las metas de transparencia y eficiencia fiscal.

Desde el Palacio de Hacienda remarcaron que este proceso no solo responde a exigencias normativas, sino que también busca ordenar el frente fiscal en medio de un contexto macroeconómico desafiante, que requiere previsibilidad tanto para el Estado como para el sector privado. A su vez, apuntarán a que la discusión sobre el equilibrio de las cuentas públicas y la racionalización del gasto estén en el centro de la agenda política y económica del Gobierno.

El cronograma de actividades

El anexo técnico incluido en la resolución detalla un total de 31 actividades distribuidas desde abril hasta octubre. El proceso comenzó el 23 de abril con la coordinación inicial del GAEP y continúa con hitos relevantes como:

La proyección de variables macroeconómicas y fiscales (abril-mayo y nuevamente en julio-agosto),

La formulación del presupuesto preliminar por parte de cada jurisdicción y entidad (mayo-junio),

La aprobación y comunicación de los techos presupuestarios (fin de junio-principios de julio),

La elaboración del mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso y la remisión oficial del proyecto de ley, fijada para el 15 de septiembre,

Y finalmente, la confección y envío del Presupuesto Plurianual hasta 2028, previsto entre el 16 de septiembre y el 31 de octubre.

El proceso también contempla tareas específicas para empresas públicas, universidades nacionales y fondos fiduciarios, a través del sistema SIFEP, y exige una articulación interjurisdiccional muy precisa.

Fecovita: Diputados aprobó el pedido de información a la Justicia

LEGISLATURA. La Cámara con 38 votos afirmativos, avaló lo dictaminado en la comisión de Derechos y Garantías y puso en foco la actuación del MPF.

J.C. Albornoz y M. Fernández

.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

ENÉRGICO. El diputado Ramón es el titular de la Comisión de Derechos y Garantías.

La Cámara de Diputados fue epicentro este miércoles del conflicto que afecta a la empresa vitivinícola Fecovita. En la sesión semanal en la legislatura, se trató un pedido de información que la comisión de Derechos y Garantías había aprobado el jueves pasado por unanimidad. Este pedido fue dirigido al Ministerio Público Fiscal con el objetivo de que conocer detalles sobre la imputación penal a los directivos y exdirectivos de Fecovita.

Puntualmente la Cámara Baja solicita al MPF que se "informe sobre el estado de la causa, acciones judiciales y actos útiles del Expediente P-17.924/2023 radicado en la Fiscalía de Delitos Económicos Nº7, a cargo del Fiscal Juan Ticheli y cuyo Fiscal en Jefe es el Dr. Alejandro Iturbide".

El pedido tuvo 38 votos afirmativos y ninguno en contra, es decir se repitió lo que había ocurrido en comisión. Contó con el respaldo de los bloques Cambia Mendoza, PJ, La Unión Mendocina y Partido Verde. Vale aclarar que Natalia Vicencio, Roxana Escudero y Julio Villafañe no asistieron a la sesión y otros siete legisladores no participaron de la votación.

El debate

El miembro informante de la Comisión de Derechos y Garantías, José Luis Ramón, hizo un repaso de antecedentes sobre el conflicto que afronta Fecovita desde el año 2022, cuando se pidió la quiebra.

El diputado señaló que se trata de un "conflicto comercial entre la mayor federación de cooperativas vitivinícolas argentina y el grupo empresario AISA, que utilizando una pata con ex gerentes de la empresa Fecovita, se llevaron información privilegiada y pretenden hacer un conflicto de tipo penal". Ramón recordó que el fiscal Flavio D'Amore había archivado una denuncia de este tipo en 2024, al sostener que es un conflicto comercial.

"Pícaramente este estudio jurídico inicia una denuncia en la Fiscalía de Delitos Económicos Número 7 a cargo del nuevo fiscal Ticheli. Acá aparece el problema institucional. No se puede utilizar al Ministerio Público Fiscal para investigar supuestos imputaciones de delitos, cuando lo que existe acá es un claro conflicto de tipo comercial", sostuvo Ramón.

El diputado Miguel Ronco (UCR) tomó la palabra después de Ramón y se manifestó como "productor, vecino y legislador en defensa de los pequeños y medianos productores que integran esta tan hermosa cooperativa como Fecovita". Comparó esta situación con la quiebra de Greco, que generó un "caos económico terrible en nuestra provincia".

"Fecovita es la primera empresa vitivinícola en volumen en Argentina. Vende 270 millones de litros de vino al año y está ubicada entre los 10 primeros grupos vitivinícolas del mundo", puntualizó Ronco.

> "Le voy a decir a los fiscales Iturbide y Ticheli, me parece que van a tener que imputar a los 5.000 productores que avalan funcionamiento de la Federación de Cooperativas".
>
> **José Luis Ramón**
> Comisión de Derechos y Garantías

LOS ANDES

DEMANDA. Los hechos denunciados habrían ocurrido entre los años 2015 y 2021

Godoy Cruz apelará fallo millonario por violencia de género

JUDICIAL. La Cámara de Apelaciones resolvió admitir una demanda de una exempleada contra el municipio y un funcionario.

Martín Fernández Russo
mfrenandez@losandes.com.ar

La Cámara de Apelaciones de la Justicia Civil, integrada por las juezas Silvina Furlotti, Galdys Marsala y María Teresa Carabajal Molina, revocó una sentencia en primera instancia y dictó un fallo por $ 19.000.000 contra la Municipalidad de Godoy Cruz y el funcionario Martín Appiolaza, por violencia de género que denunció haber sufrido una ex empleada por parte de él, entre los años 2015 y 2021.

Desde la comuna que dirige Diego Costarelli confirmaron a Los Andes que interpondrán un recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia, debido a que "se trata de una sentencia absolutamente arbitraria", luego de que el caso haya atravesado rechazos administrativos, desestimaciones del INADI y también de la Justicia Penal, con anterioridad.

La sentencia revocada

Las juezas revocaron la sentencia que el juez civil Fernando Games había dictado el 24 de junio de 2024, quien rechazó la demanda por daños y perjuicios que había iniciado la denunciante contra el municipio y Appiolaza, quien estaba a cargo de la Dirección de Prevención, Participación Comunitaria y Derechos Humanos.

El fallo explica que la mujer padece discapacidades visual y auditiva, es estudiante de Ciencias de la Educación y de Educación Especial y Coordinadora Nacional de la RENEUPI-Argentina, referente Nacional en la RELPI (Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos).

La mujer se desempeñaba en el área de Sistema de Alarmas Comunitarias y la demanda civil la inició por "situaciones de violencia vividas van desde la discriminación por orientación sexual y por su condición de discapacidad; la desvalorización de su trabajo y falta de reconocimiento a los proyectos desarrollados por ella; no cumplir con proveer del equipamiento especial necesario para ejercer sus funciones, como así tampoco actualizar su salario acorde a la categoría que, por antigüedad y responsabilidades, le corresponden".

Vale decir que la víctima fue abordada por un protocolo de violencia de género del municipio ante los maltratos que habría recibido por parte del funcionario municipal, indica el fallo. De esa forma fue trasladada desde el edificio municipal a las oficinas del Hiper Libertad.

La UCR pidió que se investigue una denuncia de Félix

NARCOTRÁFICO. Concejales solicitan a la Justicia Federal que indague los dichos del intendente de San Rafael, sobre la "venta de droga".

Los dichos sobre la venta de droga del intendente de San Rafael, Omar Félix, abrieron un nuevo conflicto con el Gobierno provincial.

La semana pasada, Félix hizo una descripción cruda sobre el comercio de estupefacientes. No sólo afirmó que en su departamento hay kioscos, sino que mencionó la existencia de bandas de narcotraficantes colombianos y hasta dio detalles de cómo operan con los jóvenes.

Estas expresiones provocaron que el oficialismo departamental presentara una denuncia en la Justicia Federal. Según informó el radicalismo, el director general de Asuntos Gubernamentales, Francisco Mondotte, y los concejales del bloque UCR Cambia Mendoza de San Rafael Adrián Reche, Leonardo Yapur, Adriana Napolitano y Romina Giraudo, realizaron una presentación ante la Fiscalía Federal solicitando que se investiguen las declaraciones públicas de Félix.

"El señor intendente sugirió un conocimiento detallado de actividades ilícitas que, hasta la fecha, no habrían sido formalmente denunciadas ante la justicia competente", señala el escrito. Y agrega que "el artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación establece el deber de los funcionarios públicos de denunciar los delitos de acción pública de los que tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones".

Quienes realizaron la presentación, concluyeron que, de comprobarse la veracidad de los dichos, resulta indispensable que el propio intendente brinde precisiones ante la Justicia para contribuir con el esclarecimiento de los hechos y evitar que situaciones de esta naturaleza queden impunes.

PUNTUALMENTE.
El 7 de marzo, en conferencia de prensa, el intendente había asegurado que "en cada barrio de San Rafael hay kioscos donde se vende droga" y mencionó la existencia de bandas de narcotraficantes, incluso con colombianos.

La reacción de Félix

Ante la embestida opositora, el intendente Omar Félix salió al cruce con una declaración de la que se deduce que ya hizo la denuncia correspondiente. "A quienes me denuncian por mis dichos sobre inseguridad y narcotráfico: lo que tenía que hacer en mi rol de funcionario público, ya lo hice. No voy ahondar en detalles para no entorpecer ninguna investigación", sostuvo el justicialista a través de su cuenta de X.

Economía

Acuerdo con el FMI: llegan dólares, pero hay dudas con la inflación

MACROECONOMÍA. El ingreso de U$S 20.000 millones a las reservas del Central no resolverá problemas de precios ni tipo de cambio. Especialistas mendocinos explican el escenario.

ARCHIVO

APOYO. Aunque se expresó que el crédito del FMI será por dos años, desde el Gobierno celebraron el logro y piensan en sus efectos.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El nuevo acuerdo entre Argentina y el Fondo Monetario Internacional (FMI) se anunciaba desde hacía tiempo, pero recién se confirmó este jueves. El organismo internacional anunció que se llegó a un acuerdo técnico para prestarle al país U$S20.000 millones. Aunque se expresó que el crédito será por dos años y desde el Gobierno celebraron el logro, el impacto que tendrán los dólares frescos no está tan claro todavía. Al menos en el inicio de la jornada y luego de este anuncio, el dólar blue abrió levemente en alza y operaba en la mañana en torno a los $ 1.365 al tiempo que los dólares financieros también presionaban hacia arriba.

Aunque hay que esperar, el precio de la moneda extranjera es tal vez el principal termómetro que tiene la Argentina para observar la reacción de los mercados con relación a las políticas que se implementan. Sin embargo, el ruido que existía en la previa de la formalización del anuncio ya venía empujando sobre el valor del dólar paralelo así como de la actividad del Banco Central de la República Argentina (BCRA). Así, con el objetivo de evitar una devaluación, el Gobierno interviene a diario el mercado, pero no ha frenado la suba en los financieros y el paralelo. La importancia de esto es que presiona sobre la inflación que parece haberse estancado en 2,5% con proyecciones de quedarse en al menos un 3% al mes por buen tiempo.

Más allá de esto y frente a un mundo ultraconvulsionado por las medidas proteccionistas del presidente norteamericano Donald Trump y el inicio de una guerra comercial que anticipa recesión global, muchos analistas celebraron que finalmente el acuerdo se hiciera realidad. Se trata de una suerte de salvataje que requerirá de otras patas para tener éxito en el mediano plazo. Según explicó Raúl Mercau, director de la carrera de Economía de la UNCuyo, la buena noticia tiene que ver con el espaldarazo manifestado por el FMI a la Argentina. Es porque no es común que se otorgue el 60% del crédito en un solo desembolso como dicen que sucederá lo que implicaría que lleguen unos 12.000 millones de dólares. "Esto en el corto plazo podría calmar al mercado y al tipo de cambio", señaló Mercau.

En línea, el economista José Vargas de la consultora Evaluecon observó que el ingreso de dólares "de libre disponibilidad" podría funcionar como un paliativo a la suba del dólar, pero en hacia adelante los mercados aguardan un plan económico de estabilización. "Esto le va a dar poder de fuego a la autoridad monetaria y cierta calma en una primera etapa, pero en una segunda el Gobierno debe generar un plan de estabilización que generare confianza y credibilidad", apuntó Vargas. De lo contrario, el problema para la Argentina –débil en medio del shock externo actual- no será el mejor.

El economista Nicolás Aroma del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza, expresó que esto puede significar "pan para hoy y hambre para mañana". Es que el ingreso de dólares a las reservas del BCRA vía deuda es un mecanismo no es genuino sino artificial y financiero lo que tiene patas cortas. Es decir que si no se logra el ingreso de dólares por exportaciones o inversiones, la deuda contraída para solventar el Banco Central se podría ir mediante la intervención para mantener quieta la moneda norteamericana, algo que –junto con el Riesgo País- se incrementó.

Corrección y ajuste

En los hechos, para los ciudadanos esto implica mayor inflación con salarios que continúan por debajo de los aumentos y con pronóstico reservado. Aroma observó que habrá que ver la reacción actual, pero que los mercados vienen manifestando desconfianza lo que se nota en el aumento del dólar blue con el consiguiente impacto en precios. Es que de un modo u otro y antes o después, los especialistas estimaron que habrá una corrección en el tipo de cambio lo que hará subir la inflación. Número que, por otra parte, no parece ir a cero como se esperaba sino más bien estancarse en torno al 3% mensual.

Raúl Mercau explicó que todavía no se conocen las condiciones que ha puesto el FMI, pero lo más probable es que estén en relación con el esquema cambiario. "No sabemos cuándo ni cómo, pero es probable que exista una corrección", observó.

Devaluación, ajuste y equilibrio fiscal

Una devaluación por sí misma impacta necesariamente en precios a lo que se suma un contexto convulsionado que anticipa una recesión global que impactará en Argentina y en el mundo.
Tras una fuerte pérdida de poder adquisitivo con la suba del dólar de diciembre de 2023 y un ajuste feroz las perspectivas son poco alentadoras. El freno en la obra pública, jubilaciones y empleo estatal junto a las dificultades de los salarios para ponerse a tono, este año se esperaba un repunte del consumo. Ni la economía ni las personas están en condiciones de tolerar más restricciones, por lo que el Gobierno deberá desplegar sus estrategias para hacer rendir estos dólares que ingresan al país.
Por último y a la espera de conocer la letra chica del acuerdo anunciado hoy, la Argentina tiene –según señaló Mercau- un punto a favor que es el equilibrio fiscal y una balanza comercial favorable.

Avanza el proyecto del tendido ferroviario minero que atravesará Mendoza

LOGÍSTICA. Llevará carga a las mineras y productos regionales hasta el puerto.

En el marco del proyecto del ferrocarril Unión Pacífico –que conecta Realicó (La Pampa) con General Alvear (Mendoza) en una primera etapa- surgió la idea de otro, denominado Meridiano 68, que uniría San Juan con Neuquén y servirá, en primer lugar, como transporte para el sector minero.

La Confederación Argentina para la Mediana Empresa (CAME) celebró recientemente el avance en esta iniciativa. "En principio, esto será beneficioso para la industria minera, pero también para sacar los productos de las economías regionales. Por las características de trocha ancha, estamos ante la posibilidad de recuperar un ramal multipropósito", destacó de CAME, Dino Minnozzi.

Pablo Martorelli, gerente de explotación técnica del Consorcio Ferrocarril Unión Pacífico, explicó que, a partir de la demanda de diversos sectores productivos surgió la idea de complementar este proyecto con otro. Como uno de los ramales del Unión Pacífico llegará hasta los yacimientos de sal de potasio, en Malargüe, sólo había que cruzar el río Colorado para estar en Neuquén, y se podían recuperar tendidos y sumar nuevos para llegar hasta San Juan (Meridiano 68).

La iniciativa se pensó porque la explotación petrolera no convencional demanda arena, y en Vaca Muerta se están utilizando miles de toneladas al año que podrían ser provistas desde el norte mendocino.

Postergan la Audiencia Pública para el Distrito minero

La Autoridad Ambiental Minera reprogramó, para el sábado 10 de mayo, la Audiencia Pública sobre el Distrito Minero Occidental II, tras aceptar la prórroga solicitada por organismos sectoriales. La nueva fecha busca asegurar una participación amplia, incluyendo ciudadanos, especialistas, organizaciones civiles y técnicas. El encuentro, con asistencia presencial o virtual, se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Thesaurus de Malargüe.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

EN CAMBIO CON ACEITES SINTÉTICOS

30%

DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO en YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

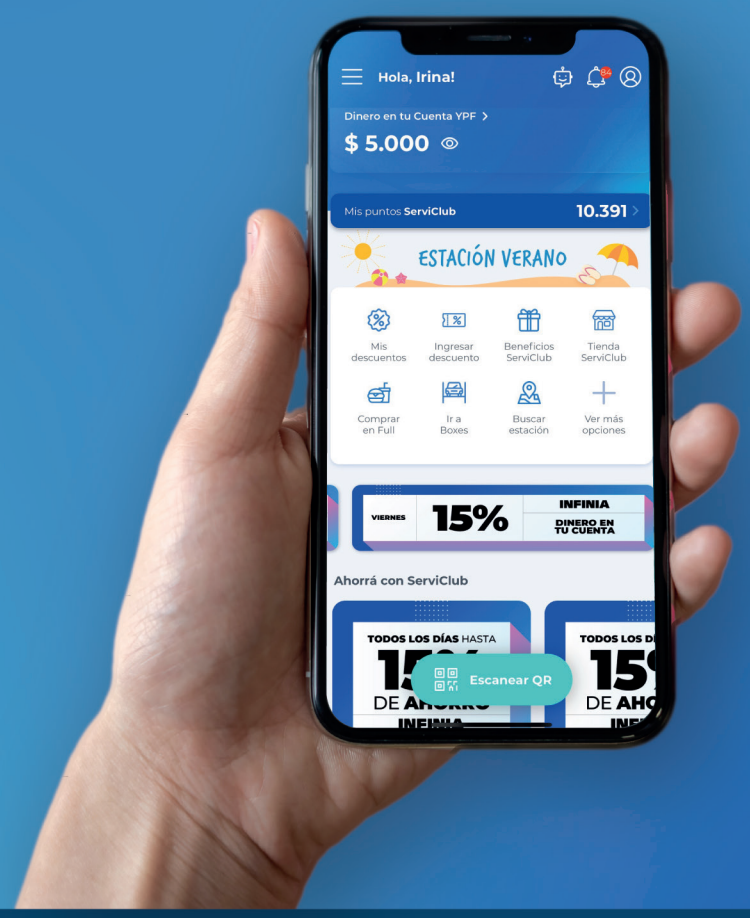

DESDE APP YPF

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para Socios Serviclub y Club la Nación. Beneficio válido en el territorio de Argentina, desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, para socios Andes Pass. Beneficio: 30% de descuento sobre lubricante sintético en BOXES, hasta en dos envases, todos los días, sobre las reservas realizadas con APP YPF. El servicio incluye Café de cortesía. Válida para socios ServiClub y Club Andes Pass que realicen su reserva desde la APP YPF en YPF BOXES. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

Sociedad

Encontró a sus hermanos gracias a sus huellas genéticas

ASOMBROSO. Cuando confirmó que era adoptada, Pilar Aquila (66) dejó su muestra en el registro de Mendoza. Quince años después supo que tenía hermanos y se encontró con los cuatro.

GOBIERNO DE MENDOZA

ACCIDENTAL. El "match" positivo entre un siniestro vial y el registro provincial le permitieron a Pilar conocer a su familia.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Pilar Aquila tiene 66 años y vive en San Luis hace 23. En la vecina provincia formó su familia, compuesta por su pareja y sus tres hijos. La mañana de este miércoles 9 de abril de 2025 fue histórica para ella y marcó una nueva fecha de nacimiento para "Pipi", como la llaman quienes la conocen, así como también el descubrimiento de una nueva familia. Porque gracias al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la provincia, la mujer descubrió que tiene otros cuatro hermanos en Mendoza.

"Siempre supe que era adoptada, pero al comienzo nadie me confirmaba nada. Era como un tema prohibido en la familia, con los amigos o vecinos, nadie hablaba de nada. Con mis sospechas, me sumé al colectivo 'Mendoza por la verdad' para intentar encontrar a mis verdaderos padres y me hice el hisopado para dejar mi huella genética Eso fue hace como 15 años. Ya en 2018 hice la denuncia en la fiscalía para intentar llegar a la verdad. Pero todavía no existía el banco de huellas de Mendoza", recapituló Pilar en diálogo con Los Andes.

En diciembre del año pasado, un accidente de tránsito aislado protagonizado por un hombre en tierras mendocinas -a priori, sin ninguna incidencia en la vida cotidiana de Pilar- comenzaría a completar la historia y a vincular entre sí las ramas de un árbol genealógico, hasta entonces, invisible.

"Como hacía ya 15 años me había hecho el hisopado y no tenía ninguna noticia, ya casi había abandonado la búsqueda. Pero en diciembre, estando en San Luis, me llaman por teléfono y me cuentan que había un 'match' positivo entre mi huella genética y la de otra persona. Esa otra persona era este hombre, que había tenido un accidente de tránsito en estado de ebriedad. Y cuando le tomaron la muestra genética, saltó la coincidencia con mi muestra", reconstruyó Pilar Aquila.

En ese momento a la mujer le confirmaron que la coincidencia era plena, por lo que inesperadamente, "Pipi" había dado con un hermano por parte de padre y de madre, de quien ni sabía de su existencia. Sin embargo, al avanzar la investigación, con el cruce y la constatación de datos, se descubrió que, en total, Aquila tenía cuatro hermanos más en Mendoza, todos con coincidencia en la parte genética de la madre.

"Yo siempre he buscado a mi mamá para que me dijera por qué me dio en adopción. Es algo que nunca voy a saber, porque ella ya está muerta. Pero no te puedo describir las sensaciones que tengo ahora, que voy a conocer a mis hermanos y sobrinos", resumió Pilar en los instantes previos a reunirse con parte de su familia biológica en la Casa de Gobierno de Mendoza.

El director de Derechos Humanos de de la provincia, Alejandro Verón, resaltó el acontecimiento histórico. "Este hallazgo tiene la particularidad de ser el primero que se resuelve a través del Banco de Huellas Genéticas de Mendoza, pero es el octavo que alcanzamos contando todas las vías", detalló.

En búsqueda de la identidad

Desde muy chica, Pilar descubrió que a quien ella llamaba "mamá" no era su madre biológica. Un poco por intuición, otro tanto por actitudes sospechosas y, en parte, porque nunca advirtió en esa mujer tuviera un verdadero instinto materno para con ella.

GOBIERNO DE MENDOZA

CLAVE. La muestra de Aquila estaba en el Registro de Huellas Genéticas provincial.

> "Siempre he buscado a mi mamá para que me dijera por qué me dio en adopción. Es algo que nunca voy a saber porque ya está muerta. Ahora tengo una alegría inmensa, indescriptible. Y viene muy bien desde lo anímico, porque recientemente perdí a una de mis hijas y a mi pareja".

Desde muy chica, Pilar descubrió que era adoptada. Su madre adoptiva nunca tuvo un verdadero instinto materno ni la trató con cariño.

"Nunca recibí afecto de madre de parte de ella, nunca me acarició, nunca me tuvo presente, ni siquiera en los actos de la escuela", enumeró Pilar.

Así fue como, hace más de 50 años, ella empezó con esas preguntas que -recuerda- incomodaban a sus familiares y amigos. Y, luego de que le confirmaran que sus sospechas eran fundadas, hasta llegó a intentar vincularse con la producción del programa "Gente que busca gente", de Franco Bagnato, aquel que se emitió entre 1997 y 2001 por América TV y fue un éxito en la televisión argentina ya que ayudaba a vincular entre sí a parientes separados por distintas circunstancias.

"Completé hasta el 'Family Tree' en internet, pero solamente encontré primos segundos y terceros", contó "Pipi" a este diario. A esa información de utilidad le faltaba la columna vertebral: encontrar el nombre de sus padres biológicos.

Así fue como se vinculó al colectivo mendocino de búsqueda de identidad, al tiempo que adquirió un kit para, por medio de un hisopado en la saliva, extraer una muestra de su huella genética. Quince años después de esa extracción, durante la mañana de este miércoles, "Pipi" se encontró cara a cara, y con un ramo de flores en sus manos, con sus cuatro hermanos.

"Es una alegría inmensa, indescriptible. Y viene muy bien desde lo anímico, porque recientemente perdí a una de mis hijas y a mi pareja", admitió Pilar, emocionada.

El Registro de Huellas Genéticas de Mendoza, clave para vincular a una familia

Si bien el Registro de Huellas Genéticas fue creado como un banco más vinculado al plano policial y a la resolución de delitos, se amplió para que cualquier persona -voluntariamente- pueda aportar sus rastros genéticos para que sean cotejados.

"Es una herramienta propia de Mendoza dentro del programa búsqueda de identidad biológica", destacó Verón.

En ese sentido, detalló que, además del registro, cuentan con otras herramientas para avanzar en las búsquedas, como son partidas de nacimiento, libros de nacimientos de las clínicas y hospitales, testimonios de empleados de registros civiles e información del Registro Único de Adopción, entre otros mecanismos.

Lanzan un plan contra la violencia en las aulas

EDUCACIÓN. La DGE lanzará un programa piloto en escuelas primarias y secundarias para promover la contención entre los propios estudiantes.

ADOBE STOCK

CONTENCIÓN. "Padrinazgo emocional", el plan para evitar la violencia en las escuelas.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

Contar con alguien que curse en los últimos años de la misma escuela y que esté presto a escuchar, contener e incluso, si hace falta, ayudar al compañero más chico ante un problema de acoso o de abuso adentro o fuera del colegio, parece alentador.

Con la convicción de que el cuidado entre pares será más efectivo que la mera intervención de los adultos es que la Dirección General de Escuelas (DGE) implementará en el transcurso de este mes el programa "Padrinazgo emocional" en escuelas primarias y secundarias de Mendoza.

Cada vez hay más chicos que están atravesados por la violencia en todas sus formas, tanto en la escuela como en sus hogares. La DGE busca detectarla a tiempo y, en el mejor de los casos, prevenirla.

El objetivo es que los estudiantes más grandes de cada nivel escolar acompañen y contengan a los compañeros que cursan en grados inferiores, asumiendo roles como tutores, padrinos, madrinas o líderes emocionales dentro de la misma institución.

"Los alumnos más grandes siempre suelen ser un referente de los más chicos en las escuelas y tenerlos de aliados, como líderes emocionales y hasta promotores de la salud mental, es la razón por la que creemos que el programa tendrá un impacto positivo. Es una buena forma de que se comience a hablar de emociones en las escuelas a partir del diálogo entre los mismos estudiantes y no sólo desde la intervención de los adultos", explicó a Los Andes la titular de la Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE) en Mendoza, Carina Gannam.

¿Cualquiera puede apadrinar?

La propuesta, en primera instancia, apunta a informar a las escuelas sobre este programa para luego convocar a los alumnos que cursan los últimos dos años del nivel primario y del secundario, a través de cartelería en los colegios y en las redes sociales oficiales, además de la cuenta en Instagram @haceelclick, específica para este proyecto. De allí podrá descargarse un formulario a través de un QR para anotarse y sumarse al equipo de estudiantes-padrinos.

No hay requisito académico o socioafectivo alguno para inscribirse si se quiere ocupar ese rol contenedor, según indican desde el Gobierno escolar. Porque, justamente, si la voluntad es "apadrinar" comienza una sinergia que ayudará, no solo al alumno más chico en edad, sino también a quien ejerza el rol de padrino o madrina.

Según la titular de la DAE, el nuevo programa es importante en términos de identidad para los padrinos con la asunción de un rol solidario y empático. Y también se espera mayor grado de pertenencia por parte de los "ahijados emocionales".

Una vez que haya un cupo considerable de padrinos y madrinas emocionales, comenzarán las capacitaciones a los jóvenes, a los docentes, directivos y familias que quieran involucrarse. Cada taller y actividades que refuercen el vínculo y la comunicación serán supervisados por profesionales de la DAE, tanto en primaria como en la secundaria.

En principio, el programa se lanzará sólo en una docena de escuelas mendocinas, aún no definidas, como una prueba "piloto" para ver si, efectivamente, se fortalecen los vínculos entre estudiantes y si los más pequeños logran confiar en sus padrinos a la hora de plantear alguna problemática de violencia. Una vez implementada la iniciativa, su impacto será evaluado por la DGE para luego replicarla, o no, al resto de los establecimientos.

Sin estadísticas oficiales, pero con señales de alerta

Frente a la consulta sobre datos concretos de violencia escolar en Mendoza, Carina Gannam reconoció la ausencia de estadísticas sistemáticas en el nivel primario, aunque admitió que en ese ámbito "se registraron cada vez más intervenciones de la DAE". En el caso de la secundaria, la funcionaria agregó que no había ese tipo de registro de intervenciones hasta este año. "Recién se está midiendo y evaluando", apuntó.

Hasta ahora, las intervenciones de la Dirección de Acompañamiento Escolar en escuelas secundarias no estaban documentadas y las problemáticas recaían en los Servicios de Orientación. Recién este año se incorporó al nivel medio la DAE con una impronta centrada en la salud mental.

En cuanto al nivel primario, Gannam remarcó que desde los gabinetes psicopedagógicos se viene registrando un aumento en los casos, sobre todo en los últimos años, reflejo, a su juicio, de un contexto social más hostil.

Para casos de violencia o bullying en las aulas, la DGE cuenta con una línea gratuita las 24 horas del día. Sólo hay que marcar 148 y elegir la opción 4 para sentar la consulta o la denuncia pertinente.

MAIPÚ CRECE

Maipú
/ MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 57/2025** para contratar lo siguiente: Objeto: **"REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN SUM POLIDEPORTIVO Nº2 JUAN GIOL"**,ubicado en Calle J. A. Maza y Adriano Gómez, Gutiérrez, Maipú.- **Expte.:** 3369/2025 **Fecha de Apertura:** 28/04/2025 **Hora:** 10:30 Hs. **Precio Carpeta:** $ 649.100,00 **Presupuesto Oficial:** $ 649.163.547,74 **RACOP**: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú. Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190**–MAIPÚ **(Mza.)**– TEL (WHATSAPP): 261-2060553

S.U.T.I.A.G.A.
Personería Gremial Jurídica N°706

Filial Mendoza: Corrientes 237 - Ciudad - Tel: 425 0457 - C.P. (5500) Mendoza
sutiagamendoza@ciudad.com.ar

SINDICATOS UNIDOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES

10 de Abril: Día del Trabajador de las Aguas Gaseosas

Compañeros, tengan ustedes un hermoso día, hoy de 10 de Abril. Es nuestro día, y queremos celebrarlo de la mejor manera, aunque sabemos todos que no la estamos pasando bien. Seguramente como en otras décadas vamos a ser nosotros, los trabajadores, los que tengamos que poner el hombro para salir adelante.

Confiamos que con nuestro empeño y dedicación las promesas en campaña puedan cumplirse, para bienestar de todos.

Nuestra sociedad está ansiosa de poder salir adelante, y deseamos lograrlo con el trabajo continuo sin resignar nuestros derechos adquiridos

Les pido a todos los afiliados de SUTIAGA estar unidos para preservar nuestros logros y poder disfrutar no sólo de nuestro día sino poder brindar a nuestras familias y sobre todo a nuestros hijos el futuro promisorio que se merecen.

Oscar Arancibia Conducción

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

"EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" Nº EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

Resolución Conjunta Nº 129/25 Dirección de Minería y 48/25 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintisiete (27) proyectos mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; Nº 2 S/ IIA permiso Exploración "Cuprum"; Nº 3 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Huanquimeleo)"; Nº 4 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; Nº 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; Nº 6 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; Nº 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; Nº 9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; Nº 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; Nº 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (Aº de la Piedra)"; Nº 12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; Nº 13 S/ IIA permiso Exploración "Elisa"; Nº 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; Nº 15 - S/ IIA permiso Exploración "La Victoria"; Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración "Sofi"; Nº 17 - S/ IIA permiso Exploración "Titán"; Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración "Tordillo"; Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; Nº20 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüito"; Nº21 - S/ IIA permiso Exploración "PAS"; Nº22 - S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; Nº23 - S/ IIA permiso Exploración "Villagra"; Nº24 - S/ IIA permiso Exploración "Belluno"; Nº26 - S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; Nº27 - S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; Nº28 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüe West"; Nº29 - S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR ELPROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 10 de Mayo de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martin, Pasaje la Ortegüina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas webs: https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/ ; https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/ encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte Nº 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 8 de mayo de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Nicolas Alba y a la Dra. Paola Paleico.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM Nº 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial Nº 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día Sábado 10 de mayo de 2025 que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de Energía y Ambiente

MENDOZA

Muerte tras aborto en La Paz: piden imputar a dos médicos

INVESTIGACIÓN. Son quienes asistieron a María Gonzáles, presidenta de la Juventud Radical local. La imputación sería por homicidio culposo.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

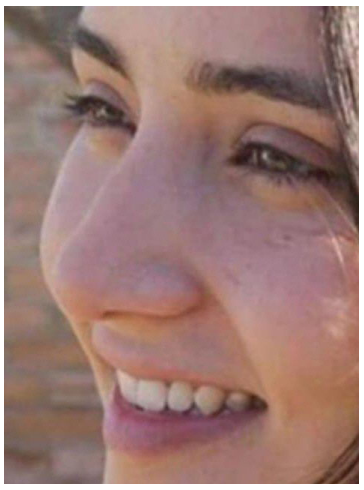

VÍCTIMA. María del Valle Gonzáles.

LOS ANDES

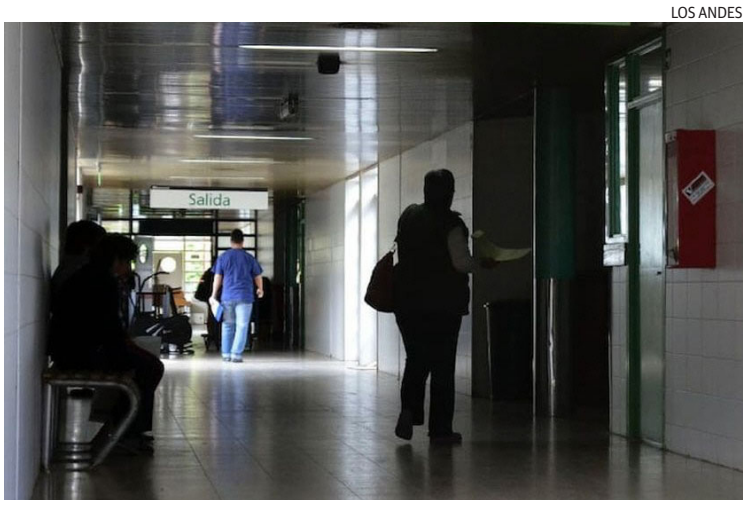

FATAL. Interrumpió su embarazo en el hospital de La Paz y murió en el de San Martín.

El Ministerio Público Fiscal ordenó que se avance en la imputación de dos profesionales de la salud que atendieron a María del Valle Gonzáles López (23), la presidenta de la Juventud Radical de La Paz que murió en abril de 2021 tras someterse a una interrupción voluntaria un embarazo (IVE).

En los últimos días, la Fiscalía Adjunta en lo Penal, subrogada por la fiscal jefa de Robos y Hurtos Paula Quiroga, en conjunto con la Fiscalía de Santa Rosa-La Paz, a cargo de Mariano Carbajal, ordenaron al fiscal de Santa Rosa, Gustavo Rosas, que avance con la imputación para un médico del Este provincial y un licenciada en obstetricia que atendieron a María del Valle.

Así las cosas, el fiscal Rosas deberá solicitar a la Oficina de Gestión de Audiencias Penales (OGAP) que se realice una audiencia previa, donde solicitará a la Justicia la anulación de unas testimoniales que, en su momento, fueron tomadas a ambos sospechosos. En un caso se trata de una declaración informativa y en otro, de una testimonial.

Si la Justicia ordena la anulación de los testimonios, el fiscal podrá avanzar sobre el avoque del caso, ya redactado por sus superiores, es decir, sobre la imputación por el delito de homicidio culposo.

El nuevo enfoque en la muerte de la joven dirigente se debe a una pericia realizadas por la cátedra de Tocoginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, solicitada por el Ministerio Público Fiscal. Son estudios específicos que no los realizan los especialistas del Cuerpo Médico Forense.

En la nueva pericia, los médicos encontraron algunas falencias que los sospechosos habrían cometido, alejándose del protocolo vigente en ese momento, según la ley. El médico sospechado fue quien le habría recetado Misoprostol, en tanto que la licenciada en Obstetricia se encargó del seguimiento del caso. De acuerdo a la investigación, algunos pasos fueron hechos sin la presencia de la paciente, por teléfono.

Con este panorama, habrá que esperar a que algún juez de Garantías decida si se debe avanzar con este presunto caso de mala praxis médica o bien el caso debe apuntar hacia el cierre de la investigación.

Nuevas pericias, hechas por la UNCuyo, muestran algunas falencias que los sospechosos habrían cometido, alejándose del protocolo vigente.

Muerte en el hospital

La joven militante de la UCR falleció la mañana del 11 de abril de 2021 en el hospital Perrupato, donde había ido el día anterior. Tras el fallecimiento se abrió una investigación judicial, estableciéndose que se había sometido a una interrupción voluntaria de embarazo en el hospital Arturo Illia, de La Paz, días antes.

En principio, el caso está caratulado como averiguación muerte, y la investigación está a cargo del fiscal de Santa Rosa Gustavo Rosas, quien entre otras medidas, secuestró la historia clínica de la paciente.

El adelanto de la necropsia realizada por el Cuerpo Médico Forense indicó que la joven habría sufrido un trastorno hemorrágico o coagulopatía que generó un cuadro de septicemia generalizada que los médicos del Perrupato, pese a sus esfuerzos no pudieron controlar.

El fallecimiento de María del Valle conmovió a las autoridades provinciales del radicalismo y generó gran movimiento en las redes sociales, con comentarios polémicos en muchos casos.

"Recibimos esta mañana la triste noticia del fallecimiento de María del Valle González López, presidenta de la Juventud Radical de La Paz", apuntó en su cuenta de Twitter el por entonces diputado nacional y titular del Comité Nacional de la UCR Alfredo Cornejo.

Además el entonces gobernador Rodolfo Suárez y el vice, Mario Abed, emitieron respectivos mensajes de condolencias a través de las redes sociales.

"Con tremendo pesar, lamento el fallecimiento de María del Valle González López, presidenta de la Juventud Radical de La Paz. Acompaño en su dolor a sus familiares y amigos", escribió Suárez en su cuenta de Twitter.

Mientras que el entonces vicegobernador expresó: "Mucho dolor por el fallecimiento de María Gonzáles López, joven militante radical. Acompaño en este momento tan difícil a su familia y a sus amistades. Que en paz descanse".

Por su parte, el intendente justicialista de La Paz, Fernando Ubieta, también la despidió con enorme respeto por su militancia: "Hoy es un día triste, nos deja una joven militante política, en este mundo tan difícil, y dónde participar en política y defender un ideal se cuestiona tanto. Te despido con mucho respeto y elevo una oración en tu nombre. Que Dios te guarde por siempre".

Abuso en Las Heras: el prófugo también es buscado por haber tocado a sus sobrinas

ABERRANTE. Víctor Rodríguez era buscado desde noviembre de 2024. Ahora fue denunciado por una joven raptada y abusada.

Víctor Aníbal Rodríguez, el sujeto de 50 años de edad denunciado en las últimas horas por una joven estudiante de Las Heras, tenía un pedido de captura por los presuntos abusos a sus dos sobrinas, a quienes habría sometido a graves tocamientos.

El hombre fue denunciado por su propia familia el 14 de noviembre del año pasado y, desde ese momento, se encuentra prófugo, ahora sumando otro pedido de captura por la denuncia de la joven lasherina.

Los investigadores policiales creen que Rodríguez se movilizaba constantemente cambiando de domicilio, aunque los vecinos dicen que en los tres últimos meses vivía en la casa donde se denunció el último abuso, en El Borbollón.

El prontuario policial del buscado comenzó en los años '90 y, en general, está con formado por delitos menores, aunque incluye privación de la libertad y abusos deshonestos.

En mayo de 2012 a Rodríguez se le abrió un expediente por lesiones leves, pero fue sobreseído. En septiembre de 2002 se abrió una causa por el artículo 39 de Código Penal. En marzo de 2002, por privación ilegítima de la libertad (causa prescripta) y en noviembre de 1998 sumó otra por averiguación robo en grado de tentativa (sobreseído definitivo).

En noviembre del mismo año, un expediente por averiguación delito llevó su nombre aunque luego fue sobreseído. En febrero de 1995 sumó una causa por averiguación de abuso deshonesto, en mayo de 1994 por averiguación lesiones y amenazas (prescripto), en marzo de 1993 por averiguación robo (sobreseído) y en septiembre de 1991 por averiguación robo (sobreseído definitivo).

Abusos y privación de la libertad

La joven universitaria de 20 años denunció que fue secuestrada, golpeada y abusada sexualmente el lunes 7 de abril en Las Heras, identificando al agresor como Víctor Aníbal Rodríguez .

La joven fue vista por última vez alrededor de las 13 del lunes, tras descender de un colectivo al volver de la Universidad Nacional de Cuyo. La víctima caminaba rumbo a su casa, pero no llegó a destino. Durante horas no hubo rastros de ella. De hecho, hubo una denuncia por averiguación de paradero hasta que, pasadas las 20, apareció caminando, en estado de shock.

Según su relato, un conocido de la zona la abordó en la calle y la llevó por la fuerza hasta una vivienda ubicada en calle San Ramón, cerca de la ruta 40. Allí, según indicó la mujer, fue atacada por el sujeto, quien la amenazó con un cuchillo, la golpeó y la sometió sexualmente durante varias horas. Incluso, la joven aseguró que le colocó pegamento en los ojos para impedirle ver.

Tras el abuso, Rodríguez la habría liberado por la parte trasera de la casa, lo que le permitió escapar y pedir ayuda. Mientras hacía su recorrido por El Borbollón, un chofer del grupo 600 se cruzó con la joven y la asistió: ella le hizo señas para que la dejara subir. "Me hicieron de todo", gritó la víctima.

La joven fue trasladada al Cuerpo Médico Forense, donde recibió atención médica y contención psicológica por parte de un equipo interdisciplinario. En paralelo, personal de Investigaciones de la Policía activó un fuerte operativo para ubicar al sospechoso.

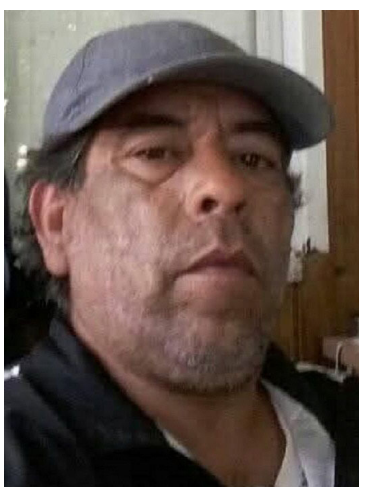

BUSCADO. Víctor Aníbal Rodríguez tiene ahora dos pedidos de captura.

Rodríguez huyó por un descampado detrás de la vivienda. A partir de ese momento, la búsqueda se intensificó con drones, helicópteros y agentes en tierra. Por la tarde del martes, cuando aún se lo buscaba, los vecinos y allegados a la víctima intentaron quemar la casa que alquilaba el hombre, ahora señalado como el lugar de la agresión.

Mundo

AP

CAMBIO Y FUERA. La tensión en los mercados y la intranquilidad que había ganado a las grandes empresas obligaron a Donald Trump a dar marcha atrás con su agresivo plan arancelario. Sigue la pelea con China.

Aranceles. Trump dio un brusco giro y agitó los mercados globales

SORPRESA. Suspendió por 90 días la aplicación de tasas a 75 países y elevó al 125% los impuestos a los productos chinos. China se prepara para combatir hasta el final. Significativo rebote en las bolsas.

Redacción La Voz y agencias

La guerra comercial de Donald Trump parece haber entrado en una nueva fase. En una decisión que sorprendió a propios y extraños, el mandatario estadounidense dio ayer un giro drástico a sus políticas arancelarias, suspendiendo por 90 días los aranceles a más de 75 países. Sin embargo, la tregua de tres meses con la mayoría de las naciones vino acompañada de una fuerte escalada contra China, a quien elevó las tasas impositivas al 125%.

La medida imprevista fue interpretada por los actores económicos como un intento de enfocar la disputa de manera exclusiva en Beijing lo que provocó un rebote significativo en los mercados. Por caso, el índice bursátil S&P 500 subió casi un 7%.

El anuncio fue recibido con cierto alivio en las bolsas globales, que veían con temor la creciente escalada de tensiones comerciales. La noticia de la "pausa" en los aranceles fue celebrada por algunos analistas, pero los detalles aún siguen sin conocerse.

El inquilino de la Casa Blanca, en un mensaje publicado en su red Truth Social, señaló que la decisión fue tomada tras las solicitudes de más de 75 países para abrir canales de diálogo y la falta de represalias significativas hacia las políticas de su administración. "He autorizado una pausa de 90 días y un arancel recíproco sustancialmente reducido durante este período, del 10%, también con efecto inmediato", expresó el presidente norteamericano, dejando claro que los aranceles impuestos sobre los productos europeos, japoneses y surcoreanos se verían reducidos en esta nueva fase.

Descontento global

Aunque un 10% es un alivio para muchas naciones, sigue siendo un aumento respecto a las tarifas anteriores, lo que refleja la estrategia de Trump de continuar ejerciendo presión sobre los socios comerciales. El anuncio se produjo en medio de un creciente descontento global con las políticas de la Casa Blanca, que estaban afectando el flujo del comercio y presionando a los mercados financieros. Los ejecutivos de grandes empresas habían advertido sobre el riesgo de una recesión, mientras las bolsas caían y la deuda del gobierno de Estados Unidos perdía valor. Incluso la tradicional seguridad que representaban los bonos del Tesoro de Estados Unidos parecía desvanecerse, lo que elevó las tasas de interés de los bonos a 10 años hasta el 4,45%, antes de que la reversión de los aranceles calmara la situación.

Sin embargo, no todos comparten el optimismo. Mientras que la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, defendía la estrategia de Trump como una maniobra estratégica para "maximizar la influencia negociadora" del presidente, los mercados seguían con una sensación de incertidumbre. "Los mercados en general están buscando señales de que se avecina una desescalada comercial", explicaba Gennadiy Goldberg, jefe de estrategia de tasas en TD Securities, antes del anuncio. La incógnita ahora es si esta medida será suficiente para frenar la creciente volatilidad o si la guerra comercial, con China como epicentro, continuará.

Golpe por golpe

La respuesta de China fue casi inmediata. A pesar de la suspensión de los aranceles a otros países, Beijing sigue firme en su postura, y el presidente Xi Jinping dejó claro que no cederá ante las demandas de Estados Unidos. Mientras tanto, en Washington se multiplican los rumores sobre nuevas medidas, incluida la posibilidad de nuevos aranceles sobre sectores estratégicos como el automóvil y el acero. La pregunta ahora es hasta qué punto este enfoque económico agresivo puede continuar sin arrastrar a Estados Unidos a una recesión.

Analistas coinciden en que sólo el tiempo dirá si el giro obligado de Trump será suficiente para calmar los mercados.

Los efectos de este repentino giro en la política comercial ya se sienten en los negocios. Por ejemplo, el CEO de Delta Air Lines, Ed Bastian, expresó a **Associated Press** que las decisiones de Trump están creando caos en los planes corporativos, reflejando un malestar que crece en las principales compañías estadounidenses. Las expectativas de un "mejor año financiero" se desvanecen, y el impacto de las tarifas aún no se ha medido en su totalidad.

Jugar con fuego

A lo largo de este torbellino, los analistas advierten que la administración de Trump está jugando con fuego. Si bien la suspensión temporal de los aranceles a 75 países podría ser un alivio momentáneo, el enfoque agresivo hacia China y las constantes amenazas de nuevas tarifas mantienen el clima de incertidumbre. Con la economía global en jaque y una recesión cada vez más cercana, la capacidad del presidente de negociar en este tablero de ajedrez económico sigue siendo una incógnita.

Analistas del mercado coinciden en que sólo el tiempo dirá si este giro intempestivo en la política comercial que se vio obligado a dar Trump por imperio de la realidad será suficiente para calmar los mercados o si, por el contrario, acelerará la caída hacia un conflicto económico aún mayor.

La guerra comercial, al parecer, acaba de entrar en su siguiente etapa. Y como siempre en estos casos, el costo final lo terminarán pagando los ciudadanos, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El vandalismo a esculturas y otras obras de arte

Uno de los últimos casos de desprecio contra esculturas y otras expresiones de arte de la vía pública, ocurrió hace muy poco, en la madrugada del viernes 4 de abril, y en este caso la afectada fue la obra del general San Martín, sentado en la Alameda con su hija Merceditas en sus rodillas, entre las calles Corrientes y Urquiza.

Es un conjunto muy ameno y familiar, que embellece el paseo de la Alameda, donde se encuentran además la histórica Biblioteca Pública General San Martín y el Museo Histórico General San Martín, que administra la Asociación Damas Pro Glorias Mendocinas. También en el comienzo del paseo, muy carca de calle Córdoba, tenemos el monumento de Fray Luis Beltrán de pie.

Esa área de la ciudad ha sido mejorada por la Municipalidad de la Capital, pero en horarios nocturnos se torna complicado sustraerla al accionar de vándalos que disfrutan con hacer daño al equipamiento urbano, sean frentes de edificios o expresiones artísticas, o implementos colocados para el confort y el sosiego de transeúntes y visitantes.

Los titulares de la Biblioteca San Martín y las ya mencionadas damas sanmartinianas también tienen la expectativa de que cesen las pintadas que afean el frente del solar que alberga a esas instituciones, pilares de la cultura y la historia mendocina.

Hace días, desconocidos le cortaron la mano izquierda a la figura del Libertador junto con su hija, creación de la escultora Sonia López, que también tiene en su haber muchas restauraciones de trabajos malogrados por la intolerancia.

Es la segunda vez que la escultura es malograda; sufrió una situación similar en 2021. En la anterior ocasión, los trabajos para recuperar la pieza artística demandaron aproximadamente un mes.

El daño revela el desprecio de personas que creen que estos objetos de arte están puestos en la vía pública para que ellas descarguen su ira o su descontento, o vaya a saber qué frustraciones.

Nos hemos ocupado mucho del vandalismo del arte en estas columnas, y una de las últimas veces fue en octubre de 2022, cuando se atacó la obra "La loba con Rómulo y Remo", del escultor Daniel Jiménez, en la plaza Italia de la ciudad de San Martín.

Seguramente en varias jornadas más la mano del general volverá a su sitio por la acción reparadora de la autora del trabajo e imaginariamente el Gran Capitán padre podrá continuar contando sus Máximas a Merceditas, las mismas que él redactó en Bélgica en 1825, cuando la niña tenía 9 años. Ése es el simbolismo del conjunto escultórico.

A lo mejor, aunque lo sostenemos sin mucha convicción, se podría albergar la esperanza de que los obnubilados autores del cercenamiento de la mano del Libertador, enterados del significado de la obra, se apiaden en el futuro y no actúen más como lo hicieron.

Recientemente, en algunos casos actos de vandalismo obrados contra los frentes de casas o edificios públicos, y cuyos autores fueron detenidos, dieron como resultado la aplicación de tareas comunitarias de reparación del daño o en beneficio de entidades.

Con prescindencia del arrepentimiento o no de los responsables del actual vandalismo, es importante que el municipio, tal vez en armonía con las instituciones instaladas en esa parte de la capital, pueda encontrar un mecanismo de protección para el equipamiento y los objetos escultóricos instalados en ese tradicional paseo.

Una primera idea, pero no la única, será asegurar e incrementar la vigilancia policial sobre el lugar. Todo dentro del contexto general de seguir actuando para ponerle frenos a la actividad delictiva, que en el centro de la ciudad de Mendoza y en determinados sitios, particularmente a ciertas horas, actúa con mucha impunidad.

CUESTIONES DE DOBLE CIUDADANÍA

El idioma de la sangre

Por Juan Franco Ferraris
Abogado penalista. *juanfferraris@gmail.com*

Escuché hablar italiano a mi padre desde que tengo memoria. No era un uso de la lengua de manual, sino un eco que su bisabuelo había traído en la valija cuando desembarcó en América. Un italiano teñido de español, deformado por los años y la distancia, pero aún vivo, respirando en nuestras sobremesas. "Porca Madonna" decía él, y yo entendía perfectamente, aunque en la escuela nadie me enseñara ese idioma.

Con el tiempo, fui notando que en mi forma de hablar quedaban restos de ese origen. "Ma no", digo a veces sin notar que esa expresión no es del todo mía. Mi esposa, siempre atenta, me lo hace notar: "Te salió el tano", me dice entre risas. Y yo pienso que tal vez no son modismos, sino rastros de algo más profundo, de un vínculo que traspasa el océano, la burocracia y las partidas de nacimiento.

Mi tatarabuelo, Antonio Ferraris, llegó a Argentina con 12 años sin nada. A los 20 volvió a Italia para cumplir con el servicio militar y, cuando regresó, el Estado le cedió un pedazo de tierra en Santa Fe, una de las más fértiles del país. Fue gratuita o por un precio simbólico, como parte de aquella política que buscaba poblar la pampa con manos dispuestas a trabajarla. Cien años después, yo, su descendiente, me metí en la maraña kafkiana de trámites para obtener la ciudadanía en Santa Fe.

El camino no fue fácil. Durante años lidié con instituciones que parecían existir solo para obstaculizar el proceso, con intermediarios que prometían soluciones rápidas a cambio de una buena cifra en euros y con un sistema que, en lugar de reconocer el derecho, lo volvía un privilegio reservado para quienes podían y querían pagar el acceso. Ni el arzobispado ni otras instituciones parecían dispuestas a facilitar las cosas. Nunca pude hacerla en Argentina: hace más de 15 años que tengo un turno y aún no me ha llegado el momento.

Me fui a Italia. En Ravenna, -una ciudad en la región de Emilia Romagna- en tan solo tres meses obtuve lo que en Argentina había sido imposible durante más de una década. Mientras caminaba por sus calles de mosaicos bizantinos y escuchaba el sonido del idioma que, de algún modo, había habitado mi casa desde siempre, entendí que mi búsqueda había sido más que un trámite. Mientras completaba pasos administrativos en un país donde no hablaba del todo la lengua, no podía dejar de pensar en mis ancestros y en los miles de inmigrantes que llegaron a Argentina hace un centenar de años. Si para mí, en pleno siglo XXI y con todas las herramientas tecnológicas, el proceso era difícil, ¿cómo habrá sido para ellos, en un mundo con muchas menos igualdades y oportunidades?

Nunca supe bien por qué quería tener la ciudadanía italiana. Había podido viajar a Europa, estudiar allí y en Latinoamérica, conocer varios países del resto del mundo sin necesidad de tenerla. Después de toda esa travesía comprendí que obtenerla me permitió entender la inmigración desde una perspectiva más amplia, más humana. Ahora tengo una visión ecuménica de la vida, el mundo se hizo pequeño, entiendo que las fronteras se desdibujan y reconozco fácilmente que, en esencia, somos todos de todos lados. Quizás ese fue el sentido de mi búsqueda.

Ahora Italia endurece aún más los requisitos, estableciendo nuevas barreras para quienes buscan su ciudadanía. Detrás de esta decisión hay un síntoma de época. La lógica excluyente de los nacionalismos reaparece en formas más sofisticadas, menos evidentes, pero igual de nefastas.

Ahora Italia endurece aún más los requisitos, estableciendo nuevas barreras para quienes buscan su ciudadanía. Detrás de esta decisión hay un síntoma de época. La lógica excluyente de los nacionalismos reaparece en formas más sofisticadas, menos evidentes, pero igual de nefastas. Se defiende una identidad "pura" y se limita el acceso a la comunidad a aquellos que cumplen requisitos cada vez más arbitrarios. Se olvida que Italia misma es un país de emigrantes, que su historia no se entiende sin los millones que cruzaron el océano con la esperanza de un futuro mejor. Con las nuevas disposiciones, Italia le niega a la mayoría de los argentinos certificar su sangre.

En estos 15 años desde que saqué mi turno, viví en distintos lugares, me recibí de abogado, crecí, cambié. Pero Italia seguía ahí, en mi apellido, en mis palabras, en mi sangre, en la historia de mi familia. Y si después de tanto tiempo pude obtener un papel que dice que también soy italiano es porque, en realidad, siempre lo fui.

Siamo tutti migranti, solo che alcuni lo hanno dimenticato.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 10 de abril de 1.925

Grave accidente de tren en Barcelona

Barcelona. Ayer se produjo un gravísimo accidente de tren. Entre las estaciones suburbanas de Las Planes y Sarriá, descarrila un tren de viajeros de los Ferrocarriles Catalanes con el resultado de 24 muertos y más de un centenar de heridos.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

10%
DTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO
con 12 días de antelación

A partir del 12/01 hasta el 18/12
de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

ESCANEA EL QR y encontrarás en la edición on line de + Deportes, todo el análisis, fotos y videos, del duelo entre Olimpia de Paraguay y Vélez por la Copa.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

RECUPERANDO EL PRESTIGIO INTERNACIONAL. Triunfazo de Godoy Cruz por la segunda fecha de la Sudamericana.

2		0
GODOY CRUZ		**SP. LUQUEÑO**
Franco Petroli		Alfredo Aguilar
Leonardo Jara		Rodi Ferreira
Mateo Mendoza		Pablo Aguilar
F. Rasmussen		Alexis Villalba
Andrés Meli		Iván Torres
Facundo Altamira		Marcelo Pérez
Nicolás Fernández		Julio Báez
Vicente Poggi		Ángel Benítez
Santino Andino		Darío Ríos
Daniel Barrea		Elvio Vera
Martínez Dupuy		F. Santander.
DT. Esteban Solari.		DT: G. Morínigo.

Estadio. Malvinas Argentinas.
Goles. Pt; 29' Mendoza (GC). St; 48' Pascual (GC).
Cambios. St; inicio, Comas por Pérez y González por Báez (L); 16' Ayala por Vera y Abrego por Barrea (GC); 29' Arce por Fernández (G); 36' Leyes por Andino y Parzajuk por Martínez Dupuy (GC); 39' Hauche por Ríos (L).
Árbitro. Augusto Aragón (Ecuador)

Una exhibición internacional

FÚTBOL. Semana perfecta para Godoy Cruz. Dos triunfos por Copa Sudamericana y recuperó tres puntos en la Liga Profesional.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Recuperó la memoria y dio otro paso fundamental para recuperar su prestigio a nivel Internacional. Porque, sin dudas, Godoy Cruz, se convirtió en los últimos 15 años, en el equipo del Interior, con más participaciones en torneos internacionales. Ni Talleres de Córdoba, ni Rosario Central, entre otros: cinco participaciones en Copa Libertadores y tres en Copa Sudamericanas. Por esta razón, es fundamental que el Expreso continúe por esta senda del triunfo. Fue debut en Mendoza, reencuentro con su público y triunfazo sobre Sportivo Linqueño de Paraguay por 2-0. Fiesta total.

Más allá del triunfo y los goles de Mateo Mendoza y Luciano Pascual, el primer tiempo de Godoy Cruz fue para enmarcar. De los mejores pasajes de fútbol en la era Esteban Solari. Fue de menor a mayor y terminó sometiendo a un rival que no encontró la luz en ningún momento durante el primer capítulo. Comenzó con algunas dudas, pero con el correr de los minutos se hizo dueño de la pelota, y empezó a complicar a una defensa rival plagadísima de dudas.

Con Altamira y Andino complicando y exigiendo a los laterales, y Barrea bastante movedizo en el carril central, el elenco de Solari apretó a su contrincante y le provocó errores producto de la inseguridad y los nervios. De esta manera, el Expreso, generó innumerables situaciones de peligro. Y eso es un punto más que positivo más allá del triunfo y los tres puntos. Generó juego, pisó el área rival y mereció más que un gol de ventaja. Tuvo situaciones en los pies de Altamira, Barrea y Andino.

Se convirtió en los últimos 15 años, en el equipo del Interior, con más participaciones en torneos internacionales: 5 Libertadores y 3 Sudamericanas.

El otro punto para destacar es la perfección en las jugadas preparadas. Falló defensivamente ante Independiente Rivadavia el último sábado, pero por la Copa Sudamericana, lastimó en el área rival. Evolución total. Indio Fernández ejecutó un excelente tiro libre a la puerta del área chica, y Mateo Mendoza ganó en las alturas para reventar las garganta de los hinchas tombinos. Con la ventaja a su favor y hasta el entretiempo, fue todo de Godoy Cruz. Un monólogo.

Pero, a este Godoy Cruz versión 2025 todo le cuesta. El segundo tiempo fue totalmente diferente. El conjunto Paraguayo se adueñó del balón, tuvo control, dominio territorial y Godoy Cruz perdió el horizonte ofensivo.

En la recta final el Tomba intentó recuperar la pelota, y se tentó con el segundo tanto que terminó llegando en tiempo agregado. Tiro de esquina de Luqueño, la defensa local despejó, y ante la salida lejos del arquero, Luciano Pascual ganó y la empujó con el arco en soledad para el 2 a 0.

Con este triunfo, el Bodeguero cierra una semana totalmente positiva, con dos victorias por el plano internacional que lo acomodan en su grupo en la previa del picante duelo ante Gremio de Porto Alegre, además del empate ante la Lepra por el torneo local y la devolución de los tres puntos del Tribunal.

EL ANÁLISIS DEL DT

Esteban Solari
DT de Godoy Cruz

"Me sacó el sombrero por este plantel"

Godoy Cruz dejó una gran imagen durante los primeros 45 minutos ante Sportivo Luqueño y logró un triunfazo por 2-0 en la segunda fecha de la Copa Sudamericana. Esteban Solari, quien hace 10 días, estaba en la cuerda floja, se mostró feliz por el rendimiento de sus jugadores en el estadio Malvinas Argentinas: "Las sensaciones son de emoción y de mucha alegría. Estoy agradecido por el esfuerzo que hicieron los jugadores en estos última semana, dos juegos por Copa y el clásico con Independiente. Me sacó el sombrero por estos jugadores, por la humildad del grupo, la unión que hay es muy buena". De inmediato, el DT rosarino, agregó: "Nos vamos sintiendo más sólidos atrás, pero todavía estamos en formación. Se ve más nuestra idea defensiva que la ofensiva, pero seguimos generando muchas chances. Y eso es positivo".

CORTITAS Y EL PIE DESDE LA BODEGA...

A PRÓXIMO DESAFÍO. El lunes 14 de abril desde las 21.15, Godoy Cruz será anfitrión de Lanús en el estadio Malvinas Argentinas por la fecha 13 del Torneo Apertura de la Liga Profesional.

B LA VOZ DE PASCUAL. "Desde chico la vengo peleando, soñaba con esto. Todavía no caigo. Fue el gol más esperado de mi vida". Así describió su alegria el ex jugador de Brown. Histórico. Su primer gol Internacional.

C REENCUENTRO BODEGUERO. Desde el último 12 de febrero, cuando Godoy Cruz y River Plate igualaron 0-0 en el estadio Malvinas Argentinas, que la gente del Expreso no acompañaba al equipo. Fue una fiesta.

NOTICIAS ARGENTINAS

SIN EFECTIVIDAD. River volvió a sufrir la falta de contundencia.

Este River genera mucha indiferencia

FÚTBOL. Otra noche magra en el resultado y el juego. El apático equipo de Gallardo quedó en deuda nuevamente.

0		0
RIVER		**BARCELONA**
Franco Armani		José Contreras
Gonzalo Montiel		Bryan Carabalí
Martínez Quarta		Xavier Arreaga
Paulo Díaz		Gustavo Vallecilla
Marcos Acuña		Aníbal Chalá
Enzo Pérez		Jhonny Quiñónez
Kevin Castaño		Dixon Arroyo
Maxi Meza		Janner Corozo
Mastantuono		Cristhian Solano
Seba Driussi		Joaquín Valiente
Facundo Colidio		Octavio Rivero
DT. M. Gallardo.		DT. S. Castillo.

Estadio. Monumental.

Cambios. St; 7' Castillo por Solano (B); 19'Borja por Colidio (R) y Simón por Meza (R); 29' Gómez por Valiente (B); 40' Caicedo por Rivero (B) y Campi por Corozo (B); 41' Subiabre por Driussi (R) y M. Rojas por Montiel (R).

Árbitro. Raphael Claus (Brasil).

> "Me iría preocupado si no hubiese visto nada de lo que observé: control de juego, buenas situaciones de gol con movimiento, tuvimos buenas cosas, no convertimos. Encima, el rival no patea al arco"

Marcelo Gallardo
DT de River Plate

Así como la Conmebol dispuso que los arqueros no pueden tener la pelota en sus manos más de 8 segundos, también podría haber aplicado otro cambio reglamentario para la actual Copa Libertadores: que los equipos jueguen con ocho futbolistas, es decir sin delanteros. A este River en el que las tres versiones actuales de Miguel Borja, Sebastián Driussi y Facundo Colidio no terminan de hacer una, al menos, le habría convenido.

Un River en modo Rivercito se complicó la noche solo, desde el penal errado por Driussi.Los (obvios) méritos para ganarle de local a un equipo ecuatoriano, en especial por el puñado de situaciones creadas en el primer tiempo, no pueden ser la variable de medición para hablar de una buena actuación de River. Es una carta que, además, ya fue usada: conformarse con dosis homeopáticas, 15 minutos un partido, una mejoría en la actitud al siguiente, un triunfo en el ping pong de llegadas en el otro. Y sin embargo, ya arrancó abril y, aunque el fútbol es el deporte de los pronósticos traicionados, este equipo todavía no invita a creer.

Los delanteros en bajas calorías confirman, salvo una súbita recuperación, que River tiene un plantel desbalanceado, sin jerarquía ofensiva. Driussi, Colidio y Borja no juegan por méritos propios sino por falencias ajenas. Entran unos y salen otros y da lo mismo. Tapia ya ni es suplente. Sumada la media hora de alargue contra Talleres, es un gol cada 105 minutos. Hasta los penales generan rechazo: River erró siete de nueve en lo que va de 2025, un porcentaje para llamar al libro Guinness de los récords y reclamar un lugar en la próxima edición. El 0 a 0 con Barcelona alimentó la máquina de empates anodinos en la que se ha convertido el equipo de Marcelo Gallardo. Es cierto que River solo perdió un partido en el año pero genera una abulia inesperada, muy lejos de la pasión, entrega y fútbol que caracterizaron a los primeros equipos del Muñeco.

Se trata, en todo caso, de un escenario atípico. No puede hablarse de crisis y los hinchas saben que las malas no son estas, pero sí está ocurriendo un escenario nuevo: la indiferencia

Liga Profesional: los DT que dejaron su cargo

FÚTBOL. Pedro Troglio se sumó a la lista de entrenadores despedidos del Torneo Apertura tras la caída de Instituto ante Atlético Tucumán.

El año 2025 de la Liga Profesional de Fútbol, acumula once bajas de entrenadores, luego de cumplirse la dudécima fecha del campeonato Apertura y con poco más de dos meses de actividad. El último corte, se produjo con Pedro Troglio, tras la derrote de Instituto ante Atlético Tucumán.

La lista comenzó con la salida de Marcelo Méndez tras un mal comienzo de torneo en Gimnasia LP. El DT uruguayo llegó al Lobo en abril de 2024 (dirigió 32 partidos, ganó 10, empató 9 y perdió 13), pero un mal cierre del año y un peor comienzo -0-3 ante Instituto y 0-2 con San Lorenzo- lo llevaron a presentar la renuncia con apenas dos fechas disputadas durante el Apertura.

Walter Erviti duró apenas cuatro partidos como entrenador de Belgrano de Córdoba. Con solo dos puntos, producto de dos empates ante Huracán y Banfield y dos derrotas por goleada con Racing (0-4) e Independiente Rivadavia (0-3), los dirigentes del Pirata lo despidieron.

¿El argumento? "dicha medida se basa en no haber alcanzado los resultados previstos y con la convicción de anteponer a Belgrano por encima de cualquier nombre", fue la explicación del club.

El tercero fue Facundo Sava. El Colorado les comunicó a los dirigentes de Atlético Tucumán su decisión de abandonar el cargo en la previa del partido ante Rosario Central (caída 3-1). En total, estuvo al frente del equipo en 39 partidos, con un balance de 14 victorias, 9 empates y 16 derrotas.

La sexta fecha aumentó la cifra con la salida de otros tres entrenadores. Newell's perdió el clásico en casa ante Rosario Central por 2-1 y la institución decidió despedir a Mariano Soso de la dirección técnica. Para reemplazarlo eligieron a Cristian Fabbiani, entrenador de Deportivo Riestra. Por lo tanto, el Malevo también se quedó sin su DT.

Godoy Cruz también cambió su conductor

Por último, el ciclo de Ernesto Pedernera en Godoy Cruz finalizó en Liniers luego de la victoria 2-0 ante Vélez, algo que fue anunciado antes del compromiso.

El entrenador volvió a trabajar en la Reserva tras su interinato durante 2024 (2 victorias, un empate y una derrota) y luego de ser ratificado para la temporada actual, en la cual acumuló una victoria, 2 empates y dos caídas. El Tomba confirmó que Esteban Solari sería su reemplazante.

Luego de un respiro en la séptima jornada, la octava del Apertura se cobró una nueva "víctima". Tras la derrota frente a Huracán (0-2 como local), la dirigencia de Vélez decidió discontinuar el ciclo de Sebastián Domínguez, luego de completar 8 partidos del certamen sin goles y con la única excepción de la victoria por Copa Argentina.

El martes 11 de marzo, el Club Atlético Aldosivi informó que Andrés Yllana dejó de ser el técnico del plantel de primera, por mutuo acuerdo con la dirigencia. "Gracias Andrés por el campeonato y ascenso del 2024, momentos inolvidables que siempre estarán presentes en nuestra historia. ¡Muchos éxitos en tus próximos proyectos!", expresó la institución.

LOS ANDES

PROCESO TRUNCADO. Pedernera, no pudo continuar en el Tomba.

PRENSA CLUB INSTITUTO

EL ÚLTIMO DESPIDO. Pedro Troglio dejó de ser el DT de Instituto.

En el Tomba, Pedernera, fue DT interino en 2024: 2 victorias, un empate y una derrota. Tras ser ratificado en su cargo, acumuló 1 victoria, 2 empates y 2 caídas.

Luego de la derrota ante Platense de local, Raúl Antuña presentó la renuncia en San Martín de San Juan: "Hay veces que hay que dar un paso al costado. El club está sobre las personas y los nombres propios" dijo. El Verdinegro apenas ganó un partido sobre diez en el comienzo del Torneo Apertura y marchaba último en la Zona B, además de ubicarse anteúltimo en los promedios y la tabla anual."Hoy me toca escribir las palabras más difíciles. Después de tanto esfuerzo, alegrías y batallas compartidas, llegó el momento de dar un paso al costado", escribió el hombre que logró ascender al equipo a Primera División.

El jueves 3 de abril y luego de debutar en la Copa Libertadores con derrota 1-0 ante Sao Paulo como local, Talleres anunció la salida de Alexander Medina "de común acuerdo".

Finalmente, este martes 8 de abril, y un día después de consumarse la derrota de Instituto 3-2 ante Atlético Tucumán en la fecha 12 del Apertura, dejó el cargo en la Gloria su entrenador Pedro Troglio.

LOS ANDES

EQUIPAZO. El plantel superior de Banco Mendoza que sueña con hacer historia en el rugby mendocino.

Chacras sueña en grande y quiere ganar todo

RUGBY. Banco Mendoza inició el año con una campaña meritoria, pero falta camino por recorrer y sus jugadores prometen esfuerzo y sacrifico.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Banco Mendoza es el líder del Regional Top 10 de rugby y el capitán de la formación Manuel Sonzogni y otros integrantes contaron sobre el momento que viven en los dos frentes que interviene el equipo de Chacras de Coria, porque además de la competencia local, disputan el Torneo del Interior de rugby, donde ganaron en su debut en la ciudad de Villa María.

En este dialogo fructífero y fecundo participaron también otros rugbiers como el pilar Nicolas Miteff, el back Fabricio Stirpa y el sub capitán Facundo Consorte, que es el fullback. Estos tres últimos jugadores fueron elegidos en el "15" ideal de la segunda fecha del certamen mendocino, por el destacado sitio Rugby de Cuyo (RDC).

Tanto Nicolás Miteff como Fabricio Stirpa es la segunda semana consecutiva que aparecen formando parte del equipo ideal de la jornada rugbística sabatina mendocina.

Las virtudes son buenas destacarlas, a los jugadores se les preguntó sobre lo mejor que tiene la escuadra lujanina capitán y sub capitán contestaron.

"Lo mejor que tenemos, es el grupo humano, somos todos amigos con objetivos en común. Mejorar, divertirnos y crecer como club. Van recién dos fechas, así que seguimos entrenando para jugar mejor cada fin de semana". (Manuel Sonzogni)

"Sin dudas, lo mejor que tiene el equipo es la confianza. Cada jugador conoce a la perfección su rol dentro de la cancha y confía plenamente en que el compañero de al lado va a cumplir bien su rol. Además, el Facu (Dabín) siempre nos remarca que lo que nos proponemos lo podemos lograr y creo que eso nos está sirviendo como bandera para encarar cada partido". (Facundo Consorte).

Equipo de esfuerzo y coraje

Nicolás Miteff es uno de los pilares del elenco de Chacras y cuenta que es lo que les piden los profesionales del cuerpo técnico, encabezado por el DT Facundo Dabín, en cada entrenamiento y cada partido. "Piden que seamos disciplinados con el estudio, que hacen de los rivales, "Facu" y el resto del staff se encargan de buscar la vulnerabilidades del rival y nos dicen siempre, que si somos ordenados y disciplinados vamos a poder lograr el objetivo que es divertirnos y poder sumar".

Metas que se van cumpliendo. "Uno de los objetivos principales de este año era ganar un partido en el torneo del interior, porque nos había quedado esa deuda de años anteriores y por suerte pudimos lograrlo. Sin dudas, fue una satisfacción enorme tanto en el peronsal, pero principalmente en lo grupal. Y en el torneo local, el objetivo es siempre competir entre los cuatro clubes arriba y ojalá y porque no salir campeones. Somos conscientes que es un proceso y vamos por buen camino".

Manuel Sonzogni comentó cómo era capitanear el primer equipo de rugby de CPBM: "es una responsabilidad muy linda que me dio el equipo, que con el grupo que tenemos, la verdad que es una tarea fácil de llevar con todos tirando para el mismo lado".

Fabricio "Colo" Stirpa también tuvo algunas palabras para el monto que se vive entre las huestes de Chacras: "Hablando entre nosotros dijimos que necesitábamos traernos los puntos de Córdoba como sea porque sabíamos que nos preparamos muy bien en la pretemporada y que al ser el primer partido iba a ser muy duro. Ni hablar del plus que nos dió ganar nuestro primer partido de TDI, para afrontar los demás partidos. Esas victorias te ayudan mucho como grupo y a ganar confianza".

> "Lo mejor que tenemos es el grupo humano, somos todos amigos con objetivos en común. Mejorar, divertirnos y crecer como club. Es la clave de este plantel que sueña en grande".
>
> **Manuel Sonzogni**
> Capitán de Chacras

Stirpa cuenta cómo es el día a día de estos muchachos ávidos de gloria: "Entrenamos: lunes martes y jueves 2 horas por día, y lo bueno que tenemos como equipo es que nos adaptamos a cada rival y a cómo juegan. cada entrenamiento se toma con la seriedad profesional que corresponde".

Y luego el camiseta "13" de CPBM lanza: "Esto recién empieza, pero para la temporada que se nos viene, estamos bien, aunque es un año largo y con un calendario de partidos muy seguidos, hay que seguir entrenando y mejorando porque nos queda mucho por mejorar y pulir. La perfección se logra juego tras juego y en cada entrenamiento".

Fabricio Stirpa rememoró la victoria en la ciudad de Villa María ante San Martín: "Se habló que había que sacar esa espina que teníamos como equipo de no haber ganado en el Torneo del Interior, propusimos no dejar de ser constantes en ningún momento, ganamos el partido porque supimos aprovechar los momento del juego favorable que tuvimos para anotar puntos y ganar el partido".

Juegan con el campeón

-Al preguntarles como visualizan el partido ante Marista del próximo sábado estimaron. "Marista es siempre un rival durísimo, es el último campeón del torneo y vemos ese partido como una oportunidad para seguir creciendo. En cuanto al partido en si, creo que va a ser un partido divertido y de muchos puntos porque a los dos equipos nos gusta atacar y jugar con la pelota en las manos. Por suerte nos toca estrenar nuestra cancha contra ellos y ojalá podamos ganar el sábado y regalarnos este triunfo ante uno de los mejores equipos de la provincia. Sería fantástico para el plantel y el grupo, manfiestó Consorte.

Por su parte, Stirpa, afirmó: "Para jugar con marista llegamos motivados con muchas ganas con el plus de jugar en casa, sabemos que va a ser un partido muy duro los 80 minutos y que tenemos que ser un equipo constante porque estos se ganan en todo momento. Rugbisticamente sabemos que nos queda mucho por mejorar pero como te dije anteriormente somos un equipo q adquiere rápido lo que necesitamos".

Casi a fin de mes vienen Los Tarcos

El Colo se refirió a la próxima parada que tendrán en el Torneo del Interior frente a Los Tarcos acá en Mendoza. "Para el partido contra Los Tarcos sabemos que va a ser unos de los partidos más duros del año, son un equipo frontal y que sabe bien como y cuando atacar. Es un juego para disfrutar".

LOS ANDES

TRAGEDIA. Falleció Octavio Dote.

Dolor por la muerte de Octavio Dote

BEISBOL. La tragedia en Santo Domingo se cobró la vida del exjugador de béisbol, de gran trayectoria en la MLB.

El derrumbe del techo de un boliche en Santo Domingo, la capital de República Dominicana, provocó la muerte de cientos de muertos. Entre ellos se encontraba Octavio Dotel, exbeisbolista que jugó en las Grandes Ligas para trece equipos diferentes, un récord que lo convirtió en el jugador con más franquicias en la historia de la MLB.

Inicialmente, las autoridades informaron que Dotel, campeón de la Serie Mundial con los Cardenales de San Luis, había sido rescatado de los escombros y trasladado a un hospital. Sin embargo, horas más tarde, el portavoz de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana, Satosky Terrero, confirmó que Dotel murió poco después a causa de las heridas sufridas en el derrumbe.

El incidente ocurrió a las 00:34 en la discoteca Jet Set durante la presentación del cantante de merengue Rubby Pérez, según informó el canal de noticias SIN. Distintas agencias de noticias internacionales detallaron que el número de heridos superó, en un principio, los 150.

Quién era el deportista récord que murió tras el derrumbe de un boliche en República Domicana

Dotel firmó con los Mets de Nueva York en 1993 y debutó en las Grandes Ligas en 1999. Primero fue abridor, pero se convirtió en un relevo y a veces dominante al aparecer en 758 juegos desde 1999 hasta 2013. Cuando pasó a los Tigres de Detroit, 7 de abril de 2012, estableció el récord: se convirtió en el beisbolista que jugó para la mayor cantidad de equipos en las Grandes Ligas: 13 franquicias.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Espectáculos

CINE. Este jueves estrena en el país esta película de acción, donde el ganador del Oscar por "Bohemian Rhapsody" también asume el rol de productor.

El amateur.

El actor que encarnó a Freddie Mercury apuesta por la acción

xx

Rami Malek, ganador del Oscar por su inolvidable interpretación de Freddie Mercury en el film Bohemian Rhapsody (2018), da un paso decisivo en su carrera al asumir el doble rol de protagonista y productor en El amateur: Operación Venganza, un thriller de espionaje con alma trágica que se estrenará hoy en los cines.

El filme, dirigido por James Hawes (Slow Horses), gira en torno a Charlie Heller, un criptógrafo de la CIA que, tras perder a su esposa en un atentado en Londres, se lanza por cuenta propia a una cacería contra los terroristas responsables. Pero Heller no es el clásico agente de acción: es un espía atípico, más cerebral que físico, y Malek aprovecha esa contradicción para llevar el género a un terreno más íntimo.

"Quería tomar este género y hacer algo único con él, tener un sentido de ser humano real que está pasando por algo trágico", explicó Malek en una rueda de prensa con medios internacionales. "Eso no se ve muy a menudo en un thriller de espionaje, como puede ser ver a un espía con dificultades para disparar una pistola".

El duelo del personaje —la pérdida de su esposa Sarah, interpretada por Rachel Brosnahan (The Marvelous Mrs. Maisel)— es el motor emocional de la trama. Brosnahan señaló que parte de su proceso fue comprender la visión compartida del director y de Malek, tanto en su faceta actoral como en la de productor: "la relación entre estos dos personajes, el luto de Heller y cómo este lo lleva por un viaje inesperado".

Malek, por su parte, no oculta que su involucramiento detrás de cámaras impactó su modo de actuar. "Me gusta ver las cosas de principio a fin", reconoció, revelando que ya en proyectos anteriores como Bohemian Rhapsody o James Bond, se interesaba por los lentes de cámara, las decisiones de dirección y la etapa de postproducción. "Me gusta saber que obtienen lo mejor de lo mejor".

La actriz Catriona Balfe, que interpreta a una misteriosa aliada de Heller conocida como Inquiline, subraya la dimensión moral de la historia: "Creo que una de las cosas más bonitas de la película es que plantea la cuestión de la venganza y la justicia, y cuál es la diferencia".

También le preguntaron si tuvo que tener una preparación especial para esta película de acción. "Fue gracioso. Un actor —no voy a decir el nombre— me dijo: 'Tenés que hacer entrenamientos con armas, con dobles de riesgo'. Y yo estaba como: 'No, no, no, mi personaje es el amateur. En realidad, no tengo que hacer ningún entrenamiento de riesgo'. Y él seguía diciéndome: 'No, realmente vas a tener que hacer entrenamientos de riesgo con armas'. Y yo pensaba: esto es exactamente lo que me gusta de este personaje. Hay un ingeniero detrás de todo esto. El personaje tiene una mente brillante y la usa como su munición. Y esa munición es volcánica, es explosiva, pero de una manera única. Es el aspecto más inesperado de esta película".

El rodaje se llevó a cabo en locaciones reales de Estambul, Marsella y París, aunque Londres fue la base principal de la producción. El equipo optó por evitar los clichés turísticos para mostrar una cara menos conocida, más íntima, de las ciudades europeas que sirven de escenario al descenso emocional de Heller.

Completan el elenco Laurence Fishburne, en un papel de mentor institucional, y Balfe, cuya interpretación añade una capa de ambigüedad a la historia. Frente a la posibilidad de una continuación, Malek se inclinó por la idea de una precuela, aunque no confirmó planes concretos y bromeó sobre una futura comedia romántica junto a Balfe.

Recientemente, en una entrevista con el diario Clarín, Malek habló del desafío que supuso para él esta película. "Te voy a decir: día tras día tener esa idea de pena por perder a tu persona amada", dijo sobre el reto que enfrentó. "No soy un actor de método, pero no pude evitar tener eso en la cabeza todo el tiempo. Pero eso te permite encarar cada escena desde un lugar desde el cual te planteás: ¿Vas a retroceder o seguir adelante? ¿Qué vas a hacer? ¿Cómo vas a manejar ciertas cosas? Y cuando hay gente que no está manejando las cosas como debería estar haciéndolo, hacer las cosas desde un lugar de integridad, justicia y moralidad, de una manera que sea justa, permite a un personaje como Charlie ser heroico de una forma que nunca esperaríamos que lo fuera".

Y continuó: "Fue así, solo teniendo esa pérdida como referencia y viviendo adentro tuyo, pero eso te termina dando la fuerza para hacer algo que es propulsivo y que tiene tanta acción, especialmente en este género. Cuando alguien tiene un objetivo por alguien a quien ama en una película como esta, permite que las cosas que esperamos que sucedan en este tipo de historias se eleven a otro nivel".

Habló también sobre un punto poco conocido de su vida: en 2009 vivió un tiempo en Argentina, durante un viaje que hizo por el mundo. Sintió un "romance por el país", dijo. "El romance por la literatura, la arquitectura, la cultura como un todo.

Sí, siempre he querido ir allí, y por un momento la serie The Pacific sacó mucho de mí. Yo era muy joven, no sabía cómo lidiar con eso, y cómo una serie sobre la guerra podría afectar tanto a alguien. Quería ser una clase de romántico expatriado viviendo en Buenos Aires. Y amé cada segundo de esa experiencia".

Otros estrenos renuevan la cartelera

Junto con El amateur, también llegan otras novedades a las salas locales, Los aficionados a los K-drama y las historias de amor adolescentes también tienen una cita obligada esta semana. La niña de mis ojos es una producción surcoreana que adapta la novela semiautobiográfica de Giddens Ko y su versión cinematográfica taiwanesa de 2011, pero con el sello emocional y estético del cine coreano actual.

Screamboat: la masacre del ratón trae una mezcla de slasher sangriento y humor negro. Basada en el corto animado Steamboat Willie de 1928, esta película reinventa la figura de Mickey Mouse en una criatura antropomórfica psicótica.

EPA. Un festival para tener cuatro días a puro teatro en Mendoza

TEATRO. Desde hoy hasta el domingo se podrá disfrutar de obras de la escena local en espacios independientes y salas oficiales. También habrá instancias de reflexión.

GENTILEZA

PROPUESTAS. Papanatas (arriba), el clásico La sanata (abajo, izquierda) y La fabulosa historia de los inolvidables Marrapodi (derecha) son algunas de las obras de este encuentro.

Bajo el lema "No es lo mismo el teatro en otoño" se celebrará desde hoy la primera edición de "EPA! Encuentro de Públicos y Audiencias", una iniciativa de SEA Producciones con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro, la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, la Municipalidad de la Capital, la Municipalidad de Guaymallén y la Municipalidad de Las Heras.

EPA! reúne una selección de las más destacadas producciones teatrales de la provincia y, al mismo tiempo, instancias de capacitación y reflexión sobre el comportamiento de los públicos, que estarán a cargo de profesionales del tema de Mendoza y de Buenos Aires.

El evento busca "recuperar el espíritu festivo de los encuentros teatrales que invitan a salir de caravana para no perderse ninguna opción de la grilla", según la información de prensa del evento, que se extenderá desde hoy hasta el domingo, en espacios independientes y salas oficiales de la provincia. La cartelera contará con funciones para escuelas y para público en general con entradas accesibles. En algunos casos, hasta gratuitas.

La programación de las obras cuenta con un recorrido notable, que anuncia una apertura con *La sanata*, el clásico de humor. De San Rafael llega la obra invitada *No le digas a nadie* y habrá una función gratuita en el Centro Cultural Uspallata de *De la mano de Belgrano*. El público también podrá ver *La fabulosa historia de los inolvidables Marrapodi, La Pilarcita* y *Laurel* (obras ganadoras de la Fiesta Provincial del Teatro de Mendoza 2024), *Las plantas, Albañiles* y *Papanatas*. A continuación, la programación, día por día.

Las entradas para EPA! se pueden adquirir en AlternativaTeatral.com. El valor de preventa es de $4000 y de $5000 para el día de las funciones.

Hoy

La fabulosa historia de los inolvidables Marrapodi. A las 10 en el Teatro Plaza (Colón 27, Godoy Cruz). Función para escuelas. Actúan: Luisina González, Deivid Laguna, Martín Ferreyra y Mauro Ferrari. Dirección: Lila Medina.

De la mano de Belgrano. A las 15h, en el Teatro Plaza. Actúan: Wilson Plaza y Matías González. Dirección: Gabriela Garro, Emanuel Gauna y Matías González. Para escuelas.

La sanata. Obra de apertura. A las 21.30, en el Teatrino Pinty Saba del Espacio Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén). Con Ernesto Suárez y Marcelo Lacerna. Gratis.

Mañana

La Pilarcita. A las 20, en la Nave Cultural (Parque Central, Ciudad). Actúan: Josefina Ormeño, Cintia Zolorza, Aixa González García y Diego Gómez. Dirección: Érica Gómez.

Laurel. A las 22 en el Teatro El Taller (Granaderos 1964, Ciudad). Actúan: Aniela Herrera, Manuel García Migani, Ismael Páez, Elena Schnell, Luis Domínguez, Agustín Daguerre, Mariela Locarno, Eva Nardelli, Karim Pabst, Vera Jereb. Dramaturgia y dirección: Ariel Rozen.

Sábado

Las plantas. A las 20, en Casa Violeta (Paraguay 1474, Godoy Cruz). Actúa: Andrea Cortez. Dirección: Agustín Daguerre.

Albañiles. A las 22h, en la Nave Cultural. Actúan: Marcelo Díaz y Nicolás Nime. Texto y dirección: Cristian Di Carlo.

Domingo

De la mano de Belgrano. A las 17, en el Centro Cultural Uspallata. Gratis.

No le digas a nadie. A las 19, en la Nave Cultural. Obra invitada proveniente de San Rafael. Actúa: Celeste Derra. Bailarines: Agostina Allende, Tomás Díaz, Lourdes Mañas, Luz Turesso y Victoria Olivares. Autora y directora: Marcela Galdón.

Papanatas. A las 21, en Tajamar (Av. San Martín 1921, Ciudad). Actúan: Sofía Persia, Érica Gómez, Darío Martínez, David Laguna, Nicolás Gómez. Dirección general y puesta en escena: Cristian Coria.

Pensar en los públicos y gestionar

¿Quiénes asisten a las salas de teatro?, ¿quiénes consumen eventos artísticos?, ¿con qué frecuencia?, ¿qué propuestas son las más demandadas? Pensar en los públicos es uno de los desafíos a la hora de observar el panorama actual del desarrollo de la escena cultural de la provincia y el país.
Con la intención de reflexionar y profundizar sobre el tema es que el encuentro realizará el "Taller de Desarrollo y Gestión de públicos en Artes Escénicas" y la Mesa de exposición: "Tres miradas sobre las audiencias". También se aprovechará el encuentro para realizar entre el público asistente, una encuesta para llevar adelante un informe sobre el público de la provincia.
Por otra parte, también se dará un taller de desarrollo y gestión de público en artes escénicas. Esta propuesta consta de tres encuentros a cargo de las docentes Mariana Aramburu y Aimé Pansera (Buenos Aires). Los mismos se realizarán el sábado, de 10 a 13 y de 15 a 18, y el domingo de 11 a 14. El taller tendrá lugar en la Nave Cultural y es gratuito pero con inscripción a través de AlternativaTeatral.com. Además, habrá una mesa de exposición sobre audiencias, que se realizará el a las 16.30, también en la Nave Cultural. Exponen: Sol Salinas y Mariana Aramburu de Fundación Alternativa Teatral y Enfoques culturales (Buenos Aires), Emiliano Pecorelli (Mendoza) y Sebastián Ladrón de Guevara (Mendoza).
Se abordarán los siguientes temas: Presentación de investigación. Públicos esporádicos y no públicos de teatro. Una aproximación a las barreras de acceso, uso y apropiación. Presentación del quinto estudio de públicos de artes escénicas realizado en conjunto por Fundación Alternativa y Enfoque Consumos Culturales: Públicos esporádicos y no públicos de teatro. Una aproximación a las barreras de acceso, uso y apropiación.

VISITA. El reconocido humorista presentará por primera vez en nuestra provincia el espectáculo "Lo mejor de mí". Será el 26, en el teatro Mendoza.

Roberto Moldavsky. Vuelve a Mendoza con su nueva obra de humor

GENTILEZA

ROBERTO MOLDAVSKY. Trae a la provincia "Lo mejor de mí".

Los seguidores mendocinos de Roberto Moldavsky están celebrando: acaba de confirmarse un nuevo show del humorista en nuestra provincia, el próximo 26 de abril a las 20.30, en el teatro Mendoza. Las entradas ya se pueden comprar a través de Entradaweb.com.ar.

Llegará por primera vez con el show *Lo mejor de mí*, un espectáculo en el que Roberto Moldavsky despliega su carisma habitual para repasar, con ironía y ternura, momentos clave de su vida personal y profesional. Con su estilo directo, el comediante construye un show que mezcla stand up, música y pequeñas reflexiones cotidianas, donde el humor funciona como un puente entre el absurdo y la emoción.

Moldavsky no solo busca hacer reír: también se permite momentos de cercanía con el público, donde aparecen las contradicciones del padre, del hombre maduro, del artista que alguna vez se dedicó a vender corbatas y que ahora llena teatros.

"Soy un buen transformador de historias en monólogos divertidos", dijo en una entrevista con el diario La Nación. "Me nutro de cosas que pasan en la vida: el matrimonio, la relación con los hijos, ir al médico, hacer una dieta, manejar. Todo en la vida me da datos. Creo que mi especialidad es convertir una anécdota divertida que me cuentan en un texto para un show", abundó.

Y reflexionó: "Con el humor hay una exigencia desmedida. Una vez alguien se enojó porque hice chistes con la inflación. Y la inflación no es culpa mía, yo la denuncio con un chiste. Nada de lo que se ría un humorista lo produjo él. Hay que reírse del victimario y no de la víctima. No hago humor negro aunque me divierte, pero es un riesgo que no quiero correr. Y sí corro riesgos en otras cosas, como por ejemplo en el humor político. En la primera parte del show les pego a todos y sé que la grieta es un lugar muy difícil para vivir con el humor político. No pienso resignar eso. Pinti me dijo que no largue el humor político, y pienso mantenerlo".

Lo recaudado en la función será destinado al Fondo Nacional Judío, que gestiona varios centenares de millares de hectáreas de tierras en el estado de Israel.

Lo recaudado en la función será destinado al Keren Kayemet (Fondo Nacional Judío), que posee y gestiona varios centenares de millares de hectáreas de tierras en el estado de Israel.

GENTILEZA

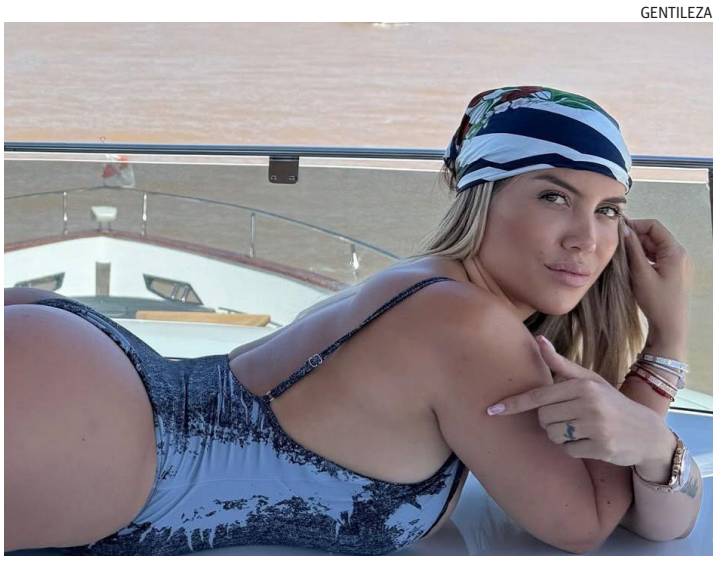

WANDA NARA. Será el centro de una "biopic" en Netflix.

Wanda Nara. Cobrará una fortuna por su serie en Netflix

PROPUESTA. La plataforma de streaming contará, en formato de "biopic", la vida de la vedette, lo cual le representará cuantiosos ingresos.

Wanda Nara lo hizo de nuevo. En medio de versiones encontradas y especulaciones sobre su proyección internacional, finalmente Netflix producirá una serie basada en su vida. Y ella cobrará una fortuna por el acuerdo.

Lo contó Marina Calabró en Lape Club Social, programa de *América TV*. La periodista no sólo ratificó la existencia del proyecto audiovisual, sino que reveló aspectos clave del contrato y la cifra millonaria que recibirá la empresaria por cada episodio. Según explicó la periodista, Netflix ya cerró el acuerdo con un empresario italiano, quien actuó como nexo entre la plataforma y la mediática argentina. Por el momento, se prevé una sola temporada compuesta por seis capítulos. El formato será híbrido: una combinación entre documental puro y dramatizaciones con actores que recrearán los momentos más significativos en la vida de Wanda Nara.

"Va a ser un documental que la empresa cerró con un empresario italiano, que ofició como intermediario entre Wanda y Netflix", aseguró la periodista. De acuerdo con los documentos a los que accedió Marina Calabró, el nombre provisional de la serie será simplemente *Wanda*.

El dato más resonante es, sin dudas, cuánto cobrará Wanda Nara. Según precisó, la cifra asciende a 500 mil euros por los seis episodios de la primera temporada. Y si la producción tiene éxito y se concreta una segunda temporada, el contrato contempla un plus adicional del 5% sobre el valor original.

Nicki Nicole. La cantante debutaría en la actuación

MÚSICA. Los trascendidos dicen que la intérprete de Wapo Traketero se sumaría a una ficción argentina en Netflix.

La música ya no parece ser el único escenario para Nicki Nicole. En las últimas horas, fuertes rumores apuntan a que la artista rosarina formará parte de la tercera temporada de *Envidiosa*, la exitosa serie argentina de Netflix protagonizada por Griselda Siciliani y Esteban Lamothe.

De confirmarse, este sería el debut actoral de Nicki en una ficción televisiva, más allá de los *videoclips* que han definido su estética hasta ahora.

Fue el periodista Oliver Quiroz quien reveló la noticia a través de su cuenta de X (ex Twitter), donde aseguró que la cantante ya comenzó a rodar escenas para la nueva entrega de la serie, compartiendo plano con la propia Siciliani. Según indicó, su participación habría requerido dos jornadas de rodaje. Hasta el momento, Nicki no ha hecho declaraciones al respecto, lo que no ha impedido que el rumor se viralice y genere entusiasmo entre sus fanáticos.

Momento de éxito

El posible salto al terreno audiovisual llega en un momento de gran visibilidad para la artista, quien recientemente lanzó *Blackout*, su colaboración con Tini Stoessel y Emilia Mernes, lo que representa un verdadero "supertrío", integrado por tres de las más exitosas artistas pop argentinas del momento. Mientras su carrera musical sigue consolidándose a nivel regional, esta incursión en la actuación podría marcar el inicio de una nueva etapa.

"Envidiosa 3" fue anunciada oficialmente por Netflix el 13 de febrero, un día antes de San Valentín, a través de un video promocional en el que Siciliani —como su personaje Vicky— aparece sola en un estadio repleto de parejas felices. En la escena, se la ve reaccionando con ironía y frustración hasta levantar un cartel que confirma lo que los fans esperaban: "Envidiosa 3 en producción. Solo en Netflix".

GENTILEZA

NICKI NICOLE. La joven cantante apuesta a ampliar su rango artístico con la actuación.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 8, 51-59
Jesús dijo a los judíos:
«Les aseguro que el que es fiel a mi palabra, no morirá jamás».
Los judíos le dijeron: «Ahora sí estamos seguros de que estás endemoniado. Abraham murió, los profetas también, y Tú dices: "El que es fiel a mi palabra, no morirá jamás". ¿Acaso eres más grande que nuestro padre Abraham, el cual murió? Los profetas también murieron. ¿Quién pretendes ser Tú?»

Jesús respondió: «Si Yo me glorificara a mí mismo, mi gloria no valdría nada. Es mi Padre el que me glorifica, el mismo al que ustedes llaman "nuestro Dios", y al que, sin embargo, no conocen.
Yo lo conozco y si dijera: "No lo conozco", sería, como ustedes, un mentiroso. Pero Yo lo conozco y soy fiel a su palabra. Abraham, el padre de ustedes, se estremeció de gozo, esperando ver mi Día: lo vio y se llenó de alegría».
Los judíos le dijeron:
«Todavía no tienes cincuenta años ¿y has visto a Abraham?»
Jesús respondió:
«Les aseguro que desde antes que naciera Abraham, Yo Soy».
Entonces tomaron piedras para apedrearlo,
pero Jesús se escondió y salió del Templo.

Palabra del Señor.

SEPELIOS

✝ **Juan Antonio Carricondo.** Q.E.P.D. Falleció el 09-04-2025. Socios, amigos y empleados de Cooperativa TUP, participan con profundo dolor su fallecimiento

PARTICIPACIONES

✝ **Angel Rodolfo Rodríguez.** Q.E.P.D. Falleció el 08-04-2025. Directivos y Personal de Bodegas y Viñedos Rubino Hnos, participan con profundo pesar y agradecen tantos años de servicio brindados

Gracias
San Expedito
07-04-2025
ANA

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. BOMBAL. 2 dormitorios, dependencia, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. . 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio en buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 2 dormitorios, dependencia. 80 m2 cub. Impecable. 1 piso. Apta Credito. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DR. GAINZA. 520 m2. 20 m frente. Limpio. Todos los servicios. Vendo/Permuto. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.500 m2, esquina, pozo. VENDO PERMUTO. DUEÑO. 261-4706112

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

SAN Francisco del Monte 2.100 m2 servicios DUEÑO VENDE permutaria. 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 65.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencias, cochera, quincho, terraza, Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ ARMANI, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 450.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

ALVAREZ. 2 Dormitorios, comedor, cochera, patio, dependencias. Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DR. POSEE. Bº Alto Mendoza. 4 dormitorios, 2 baños, patio, multicochera. Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

PASO DE LOS ANDES. 3 dormitorios, baños, patio, jardín, cochera. 650.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 520.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

YO BUSCO ALQUILAR, HABITACIÓN. CASA DE FAMILIA./ SEÑORA SOLA $130.000. o Para ACOMPAÑA SEÑORA- TAREAS PRINCIPALES. 156173757.

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

"FERTIAGRO" ABO- NO ORGÁNICO. $6.900+ IVA. INSUPERABLE. Financiació (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. Financiació (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

"FERTIAGRO" ABO- NO ORGÁNICO. $6.900+ IVA. INSUPERABLE. Financiació (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. Financiació (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA. 17 a 21hs. Zona Luján. Lunes a viernes. Limpieza. 35/45 años. Referencias comprobables. 261-6589316.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS VENDE- DORAS: experiencia en televentas, planes de ahorro o portabilidad telefónica. Proactivas, simpáticas, buenas habilidades interpersonales y de comunicación. Excluyente residir en Perdriel, Ugarteche, Agrelo. Presentar C.V. personalmente en AGRO 21 Ugarteche

BUSCO ENCARGADO DE finca o campo. Para Neuquén. Hombre de 40/55 años. Casa y sueldo. Tel: 2614545312

CHOFER CARGA PESADA NE- CESITO, con experiencia, full time, actitud, ganas de trabajar. Enviar CV transporteempleos09@gmail.com

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

EJECUTIVO COMER- CIAL. Preferentemente con conocimiento rubro Construcción/ interiorismo. +25 años. Carnet de conducir. Enviar C.V. (con foto) whatsapp: 2613023408

EMPLEADA DOMESTICA.- Para la Zona de Chacras de Coria.- Comunicarse a: naviojose08@gmail.com o al Cel. 261-5594437

Empleos Pedidos: Varios

ESTAMOS EN BÚSQUEDA DE UN ENCARGADO/A DE DEPÓSITO responsable y organizado para unirse a nuestro equipo. Responsabilidades: -Gestión y control de stock. -Recepción y despacho de mercadería. -Coordinación con proveedores. -Mantenimiento del orden y la limpieza. -Supervisión y liderazgo de personal. Requisitos: -Edad: 35 a 45 años. -Secundario completo. -Experiencia previa mínima de dos años en manejo de personal y puesto a cubrir (Excluyente). -Disponibilidad full-time. Interesados enviar CV a: recursoshumanos@distribuidoradorrego.com, (en asunto colocar ENCARGADO/A).

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

NECESITO MECÁNICOS para Camiones oficial y Medio oficial. Pedro del Castillo 3468 Guaymallén. 156593482

TORNERO SE NECE- SITA con experiencia en CNC. Enviar CV adm.mecatronicamontajes@gmail.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

BUSCO trabajo para Fines de Semana. Referencias comprobables de 5 años. Cuidado de abuelos. 2615860229

BUSCO trabajo xhora 2 mil. Limpieza Feriados. Referencia comprobables. 261-6865728

SEÑORA se ofrece para empleda doméstica. Medio día, Tres veces xsemana. Honesta y responsable. 261-6386415

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO RAUL ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251183
09-04/278071/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GORENA MARGARITA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251185
09-04/278073/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSETTO MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251187
09-04/278074/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALVAREZ HEBERT LEONCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251188
09-04/278075/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRASCA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251192
09-04/278077/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARAUJO CARMEN AIDE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251194
09-04/278079/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIGNET RICARDO ERNESTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251195
10-04/278100/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LESCANO ORINTA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251196
10-04/278101/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PACE CARLOS RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251197
10-04/278102/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS SILVIA DORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251198
10-04/278103/16-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRACELIS ESTELA FELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251199
10-04/2781043/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES SANDRA MARIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251201
10-04/2781044/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIANO DOMINGO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251202
10-04/278106/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAPUT BLANCA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251203
10-04/278107/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ JULIO MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251204
10-04/278108/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA NIDIA NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251206
10-04/278109/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRUNO NORA IRIS.** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251207
10-04/278110/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LACERNA, PABLO GERARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251182
09-04/278070/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LESCANO ALEJANDRA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251184
09-04/278072/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES MARCELA ANDREA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251189
09-04/278076/15-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10)Días a beneficiarios de **DE LA VEGA ANA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251193
09-04/278078/15-04

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°420.619 **"MARTINEZ MARICEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Maricel Martinez DNI:.31.284.073, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
10-04/278081/10-04

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7294 caratulados **"PANOCZKO RICARDO EDUARDO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PANOCZKO RICARDO EDUARDO, DNI 5372032, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
10-04/278082/10-04

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

REMATE.H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARÁ por cuenta y orden de AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) conforme lo ordenado por la Acta de Directorio N°687.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 09DE MAYO DE 2025a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.
1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal y/o. La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se notiçiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.
2-EXHIBICIÓN:Lote N°1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza, el día 05 de Mayo 2025 en horario de 11 hs. a 12 hs.
3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.
5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.
6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente N°2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080.b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
8.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc. y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegajeLos camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.
9.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
10-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.
LOTE.Nº 1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO. (ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS).CASILLA RODANTE.–BASE $ 3.000.000
09-04/278056/24-04A

EDICTOS: Remates

REMATE H. María Manucha, Martillera Pública, Matrícula N°1647, con domicilio legal en calle Pedro Molina 39 Primer Piso, Dpto. A,-Ciudad, Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO-PODER JUDICIAL, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N°13-01906342-3 (012052-252123) caratulados **"MIRANDA PAOLA ELIZABETH P.S.H.M. RODRIGUEZ MIRANDA BRENDA AYELEN c/CASERIO RUBEN DARIO Y OTS. p/D.Y.P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"** rematará con base a viva voz y al mejor postor el próximo 29 DE ABRIL DE 2025 a las 10.30HORAS en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N°322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza y será autorizado por el Encargo de la Oficina de Subastas Judiciales. El 100% de un inmueble de propiedad del Señor Esquivel Vito Mario, ubicado en calle Formosa N°10.865, Barrio Argumedo, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, superficie según título y según plano de 135.30mts2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: según escritura Norte: calle Formosa 1,63mts y con Rosa Margarita Esquivel en 9,97mts. Sur: con Estanislao Maturano en 12, 23mts.Este: con Esposito S.A en 30,17mts y Oeste: con Carmen Diaz en 8,40mts y con Rosa Margarita Esquivel en 21,73mts Plano N°50294 y escritura agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos o defectos de los mismos. INSCRIPCIONES: ATM padrón Territorial N° 04-52605-9, Nomenclatura Catastral: 04- 16-02-0017-000017-0000-1, debe $51.009.04 al 31/01/2025. Municipalidad de Guaymallén Padrón N° 50599 debe $100.920.58 al 9/01/2025. Dirección Provincial

EDICTOS: Remates

de Vialidad exento de pago. AYSAM Cliente Nº022- 0001924-000-5 debe $55.110.38 al 21/2/2025. Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Matrícula Nº46126/4. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: 1) Hipoteca preexistente: $1.000 Ley 18188 a favor del Banco de Previsión Social. Esc.Carlos A. Caretta Buglio (100) Esc.380 fs.1603 del 1/12/70. Inc. Al Nº13183 Fs.186 Tº29 Par de Hipotecas Gllen.- 2) Embargo ejecutorio $6.000.000 por oficio sin consignar fecha en J. 252123 cart. Miranda Paola PSHM Rodríguez Miranda Brenda c/Caserío Rubén y ots. p/DYP (Accidente Transito) del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Nº2 º Circunscripción Judicial Mza. Reg. A fs.190 Tº611 de Embargos Generales. Ent. 2461218 del 04/10/2023. GA. 3)Embargo Ejecutivo: $20.000.000 Por oficio sin consignar fecha en J. 4534 Cicero Patricia Lourdes por SI Y P.S.H.M. Thiago Emanuel c/Caserío Rubén Darío y Otros. S/D y P (Accidente de tránsito) del Tº de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Nº2. 1ºCircunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.28 Tº615 de Embargos Grales. Ent. 2551039 del 29/04/2024 GA. MEJORAS: Portón de estructura metálica de rejas, garaje y patio en común con la propiedad que se encuentra adelante , dicha propiedad se encuentra demarcada por una pared donde hay una churrasquera, piso cerámica, entrada a la vivienda puerta de madera, cocina, comedor, estufa a leña, bacha con piedra, bajo mesada con 6 puertas y 4 cajones, alacena superior de madera, con siete puertas ciegas y 2 puertas vidriadas, mesada, puerta de madera y vidrio con salida al patio. Baño con ducha, bidet, lava manos, mochila para inodoro, todo revestido en cerámica, ventana pequeña con vidrio y rejas. Un dormitorio con ventana de madera y vidrios y el otro dormitorio con ventana de madera y vidrio, placard de madera, con cajoneras y estantes. A continuación de la construcción hay una puerta donde hay una escalera (calefón a gas) escalera de material que lleva a la terraza que ocupa todo el techo de la propiedad, con pisos cerámicos y un cierre perimetral de ladrillos vistos de 1 metro aproximadamente. El sector de la escalera tiene techo de machimbre. El techo de la vivienda es de material, sus paredes revestidas y pintura estado regular, todo el piso es de cerámica con zócalos en buen estado, posee servicios de agua, gas, luz y cloacas y patio compartido. Este inmueble al momento de la Inspección ocular no está habitado. Avalúo Fiscal 2025 $ 2.984.271. BASE DEL REMATE: (70% del Avaluó Fiscal) PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 70/100 ($2.088.989.70) desde donde partirá la primera oferta. Se le hace saber al adquirente que en el acta de subasta deberá abonar seña 10%, 3% de comisión y el 4.5% de impuesto fiscal. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los cinco días (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs., del CPCCT. Se deja constancia que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.-Se deja constancia que se encontrara a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del Inmueble a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 apart. I CPCCT). Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaria del Juzgado o Martillera Te. 261- 5521623. hmariama nucha@gmail.com

10-04/415016-/24-04

Legales
QUIEBRAS

EDICTO."Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-07775452-5((011902-4359598)), caratulados **LANATI CARLOS GABRIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 27/03/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a LANATI, CARLOS GABRIEL; D.N.I. N°25.092.455; C.U.I.L. N°20-25092455-1. 2)Fecha de presentación 05/03/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/06/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 17/06/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 24/09/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

08-04/278034/14-04

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07775435-5((011902-4359597)), caratulados **ACEVEDO LEONELA ESTEFANIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 27/03/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ACEVEDO, LEONELA ESTEFANIA; D.N.I.N°42.793.197; C.U.I.L.N°27-42793197-3. 2)Fecha de presentación 05/03/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/06/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 17/06/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 24/09/2025 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

07-04/2780265/11-04

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO. A derechohabientes de.**DANTE PEREZ**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en Sector.38- Fracción.08- Parcela.59 del PARQUE DE DESCANSO.- Conforme EE-3768/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

01-04/277977/14-04A

EDICTO. A derechohabientes de.**JACINTA MARTINEZ ESPINOZA, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento Remisión de restos a osario común, los que se encuentran en Nicho Nº555-Fila01- Pabellón 47-AD, del cementerio de Guaymallén. Conforme EE-15238/2024 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..**

28-03/277825/10-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**JUAN RAMON MOLINA**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en Sector.35- Fracción.08- Parcela.45 del PARQUE DE DESCANSO.- Conforme EE-1667/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

01-04/277976/14-04A

EDICTO. A derechohabientes de.**MODESTO BLANCO** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento del traslado interno de sus restos al Osario Común, los que se encuentran en Nicho605- Fila01, Pabellón47 adulto, cemnterio Guaymallén. Conforme EE-14631-2024 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: Dr. Armando Chalabe. Director DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

28-03/277938/10-04A

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Montemar Compañía Financiera S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón del Hotel Cervantes, sito en la calle Amigorena 65 de ciudad, en la Provincia de Mendoza, el día 29 de abril de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas en cualquier caso deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social sito en Av. San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza, en cualquier día hábil de 10 hs. a 16 hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico claudia.diaz@montemarciafin.com.ar en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estados de Situación Financiera consolidados y separados, Estados de Resultados consolidados y separados, Estados de Otros Resultados Integrales consolidados y separados, Estados de Cambios en el Patrimonio consolidados y separados, Estados de Flujos de Efectivo consolidados y separados, Notas a los Estados Financieros consolidados y separados, Anexos a los estados financieros consolidados y separados, Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros consolidados y separados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3°) Tratamiento y consideración del Resultado del ejercicio. 4º) Retribución a los miembros del Directorio y tratamiento del pago por encima del límite legal. 5°) Retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 7°) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 8°) Ratificación de la designación de Auditor Externo y contador certificante.

EDICTOS CONVOCATORIA

VINOS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de Vinos de Argentina Asociación Civil convoca a los/as asociados/as de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 2025 a las 9:30 horas en primera convocatoria y segunda a las 10.30 horas, en LA ENOTECA, Av. Peltier 611, Ciudad de Mendoza, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** a) Elección de 2 asociados/as para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario; b) Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y el Dictamen de los/as Sres/as Revisores/as de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/12/2024; c) Aprobación del presupuesto y plan de actividades para el ejercicio 2025. Padrón de asociados en condiciones de votar a disposición en back office de la institución.

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El Directorio de esta entidad convoca a asamblea general ordinaria el día veintinueve de abril de 2025 a las 20:30 hs., que se realizará en forma presencial en el auditorio del Colegio Farmacéutico de Mendoza, sito en calle Rivadavia 645 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de presidente y secretario de la asamblea y de dos (2) asambleístas para que junto con los primeros firmen el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Consideración de la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024 y presupuesto correspondiente al ejercicio 2025. 4) Informe de Sindicatura. 5) Aprobación de la memoria anual, balance y presupuesto considerados. 6) Elección de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes. 7) Elección de síndico titular y de síndico suplente. Podrán participar de la asamblea los afiliados que estén al día en sus obligaciones (art. 25 de la Ley N° 6.728 y art. 8 del Reglamento Interno). La asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación, con el número de afiliados presentes (art. 10 de la Ley 6.728). Cronograma electoral reglamentario: A) Fecha de exhibición de padrones provisorios: Se encuentran en exhibición a partir de la primera publicación en la sede central del organismo y sus delegaciones y en la página web institucional: www.cajasaludmza.org.ar; B) Presentación de listas, conforme arts. 15 y 16 Ley 6.728: A partir de la presente publicación y hasta las doce horas del 17/04/2025 ante el Directorio de la entidad, con domicilio y sede en calle Peltier 10 de la ciudad de Mendoza. C) Conformación de la Junta Electoral: A las diez horas del día 22/04/2025 se conformará la Junta Electoral en la sede de la entidad; D) Plazo para impugnar u observar listas: Hasta las doce horas del día 22/04/2025 podrán impugnarse listas de candidatos, ante la Junta electoral; E) Plazo subsanar o sustituir listas: Hasta las doce horas del día 23/04/2025 se podrán sustituir o subsanar listas impugnadas; F) Oficialización de listas: A las catorce horas del día 23/04/2025 deberán ser oficializadas las listas por la Junta Electoral; G) Plazo para reclamar: Hasta las catorce horas del día 23/04/2025 los afiliados podrán reclamar no estar incluidos en el padrón o estarlo en forma incorrecta y deducirse tachas, ante la Junta Electoral. Será este último, también, el plazo para la cancelación de aportes a fin de la inclusión en el padrón definitivo. H) Exhibición de padrón definitivo: A partir del 24/04/2025 se encontrará en exhibición el padrón definitivo en la sede central del organismo y sus delegaciones, en la página web institucional: www.cajasaludmza.org.ar, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley N° 6.728 que soliciten exhibirlos. Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral vigente en la sede de la entidad y sus Delegaciones. QUÓRUM: 50% de los afiliados de los afiliados en condiciones de participar, pudiendo la Asamblea sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación, con el número de afiliados presentes (art. 10 de la Ley 6.728).

Los Andes 10, 11, 14/04/2025

EDICTO. EDICTO. EXPTE. Nº 381 **RIGOLDI ORLANDO NORBERTO C/ SABATINI DE BERNA NAZARENA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** radicado en el Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, se hace saber que se dictó sentencia a fs. 93 que en su parte dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Febrero de 2025. Vistos. Resulta. Considerando: Resuelvo: I Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el Sr. ORLANDO NORBERTO RIGOLDI, sobre un inmueble sito en el Distrito de Tres Porteñas, Departamento de San Martín, Mendoza, con frente a Calle Fernández con una superficie según mensura de 651,23 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al Nº 10.105, Fº 332, Tº56 C de San Martín, a nombre de NAZARENA SABATINI DE BERNA, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 30/9/2003 y ordenando inscribirlo a nombre del actor Sr. Orlando Norberto Rigoldi. II. Imponer las costas a la parte actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.). III. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV. Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. V. Fecho lo precedentemente ordenado, por Secretaría de Enlace expídase copia certificada de la presente resolución a f in de ser entregada bajo recibo al Sr. Oscar Loyola. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Ofíciese. Notifíquese por edictos a los presuntos herederos de Nazarena Sabatini de Berna y terceros interesados.

10/04/C.SM/10/04/2025.

EDICTO.El Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos **ESTEVEZ, NORCA LIGIA C/ FORTIA SERVICIOS SA Y GRACIELA INES STOCCO ORDINARIO DESPIDO**.EXPTE. 3412810 ha dispuesta: RIO CUARTO, 05/09/2024. Atento las constancias de autos, oncese las presentes a la Excma. Cámara del Trabajo, sirviendo la presente de atenta nota de remisión y estilo.Fdo.: Miatello Leonardo, Juez de 1° Instancia Sacchetti Paula Bibiana-Prosecretaria Letrada.

01-04/277974/14-04A

EDICTO.El Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos **FERNANDEZ, MELISA C/ FORTIA SERVICIOS SA Y GRACIELA INES STOCCO ORDINARIO DESPIDO**.EXPTE. 3410565 ha dispuesta: RIO CUARTO, 05/09/2024. Atento las constancias de autos, oncese las presentes a la Excma. Cámara del Trabajo, sirviendo la presente de atenta nota de remisión y estilo. Fdo.: Miatello Leonardo, Juez de 1° Instancia Sacchetti Paula Bibiana, Prosecretaria Letrada

01-04/277975/14-04A

EDICTO.El Sr.Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas de General Alvear, Mendoza, en autos N°42.934 , caratulados: **"BUSTOS JULIO OSCAR C/LORCA FELICIANO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Ordenó: General Alvear, Mendoza, 12 de Marzo de 2024. Proveyendo el cargo N.º 8300236: Atento lo solicitado y constancias de las presentes actuaciones… Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Caseros N°29 , General Alvear , Mendoza Superficie según mesura 322,80 m2 y según título 342,80 m2, inscripto en el Padrón Rentas: 18/12267-1, Padrón municipal:3251-1, Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0047- 000016-0000-2. EDICTOS A PUBLICARSE por CINCO (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES…,Fdo. Dr. Lucas A Rio Allaime Juez

08-04/415049/22-04A

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

¡ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA: VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

LUGAR: CALLE BOSCH AL SUR DE CALLE EL ÑANGO

HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

EMPRESA NECESITA

INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL

Con experiencia. Presentarse con CV:

25 de Mayo 2275 Las Heras

de 9 a 13 hs y de 15 a 17,30 hs

MONTEMAR CAMBIO S.A

Convocase a los señores accionistas de Montemar Cambio S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la entidad sita en Avenida San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 30 de abril de 2025 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social en cualquier día hábil de 10 hs. a 16hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico franco.torre@ montemarciafin.com.ar en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento y consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024. 5) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6) Ratificación de la designación de los Auditores Independientes de la Sociedad y Contador Certificante.

EDICTO.En Autos N°8134, caratulados:**"RAMIREZ RUBEN LORENZO C/ARAYA MARTIN ABEL Y OTROS P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**.-tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de la Primera Circunscripción Mendoza la Sra.Jueza ha ordenado notificar a los co-demandados Sres.MARTIN ABEL ARAYA, DNI N°29.222.548, LUCAS MARTIN ARAYA, DNI N°43.941.901, CELESTE DEBORA ARAYA. DNI N°32.665.429, GIMENA SOLEDAD BUSTOS CORNEJO, DNI. N°30.988.428 y OSCAR ARAYA, DNI N°13.035.929 como personas de ignorado domicilio, las resoluciones que a continuación se transcriben, fs.127:"Mendoza, 23 de Abril de 2024. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. DR. MAURICIO COLOTTO. Secretario" Y fs.133:"Mendoza, 07 de Octubre de 2024. Conforme surge de autos, auto de declaración de personas de ignorado domicilio de los demandados a fs.81 Martin Abel Araya, Lucas Martin Araya, Celeste Debora Araya, Oscar Araya y a fs.105 Gimena Soledad Bustos Cornejo, intervención asumida en autos por la Dra Cano defensoría N.20,y lo expuesto por la misma a fs.130,NOTIFIQUESE el traslado ordenado a fs.127.mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo y la SENTENCIA QUE RECAIGA por una vez. DR.MAURICIO COLOTTO.-Secretario."

07-04/278014/15-04A

EDICTO. EXPTE. Nº 381 **RIGOLDI ORLANDO NORBERTO C/ SABATINI DE BERNA NAZARENA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** radicado en el Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, se hace saber que se dictó sentencia a fs. 93 que en su parte dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Febrero de 2025. VISTOS. RESULTA. CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el Sr. ORLANDO NORBERTO RIGOLDI, sobre un inmueble sito en el Distrito de Tres Porteñas, Departamento de San Martín, Mendoza, con frente a Calle Fernández con una superficie según mensura de 651,23 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al Nº 10.105, Fº 332, Tº56 C de San Martín, a nombre de NAZARENA SABATINI DE BERNA, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 30/9/2003 y ordenando inscribirlo a nombre del actor Sr. Orlando Norberto Rigoldi. II.Imponer las costas a la parte actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.). III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. V.- Fecho lo precedentemente ordenado, por Secretaría de Enlace expídase copia certificada de la presente resolución a f in de ser entregada bajo recibo al Sr. Oscar Loyola. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. NOTIFIQUESE POR EDICTOS a los presuntos herederos de Nazarena Sabatini de Berna y terceros interesados. Procédase a notificar la sentencia de fs. 93, mediante edictos a publicarse por UNA VEZ en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.72, inc.4 del CPCCT.

10/04/C.SM/10/04.

EDICTO.JUEZ DEL 8°JUZGADO DE PAZ LETRADO, en autos N°262.092, caratulados: **"MENDEZ NELSON MARCELO C/NAVAS GUSTAVO RUBEN P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.-notifica a GUSTAVO RUBEN NAVAS,de ignorado domicilio lo siguiente: "Mendoza,04 de Abril de 2024…De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. -Mendoza, 19 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:… RESUELVO:… III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Navas, Gustavo Rubén.D.N.I. Nro.21.032.229 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado de demanda y la presente resolución con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley…Firmado: Dr.Fernando Avecilla-uez" DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MSBLQ21333 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QYUPU41215

07-04/278016/15-04A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociado Primera Circunscripción Judicial Mendoza.en los Autos Nº415.896, caratulados **"SEGOVIA ROBERTO ELIAS C/OLIVARES QUITERIO DEL CARMEN Y CEBALLOS DE OLIVARES PETRONA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle.VICENNTE LOPEZ Y PLANES N°372, B°LOPEZ RIVAS,GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la Matrícula N°253.336/7 Asiento A-1.de Folio Real de Maipú, Provincia de Mendoza, SUPERFICIE SEGÚN MENSURA 285,80m2, nomenclatura catastral 07-02-15-0010-000023-0000-1. del decreto de fs.12 que se transcribe en su parte pertinente:…"Mendoza,28 de Febrero de 2025…Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada,citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.

07-04/278018/21-04A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA-AUTOS Autos N°420364/(13-07747733-5) caratulados.**"PINTO MARCOS ANDRE C/AGUILERA IVANNA GISELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",CITA Y NOTIFICA.a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor dominio AC448UH Marca FIAT, modelo.ARGO DRIVE 1.3,motor Marca FIAT Nº552820597130341, chasis Marca FIAT Nº9BD358A42JYH3862 del decreto de fs.4.en su parte pertinente:"Mendoza,14 de febrero de 2025…CÍTASE también por el plazo de-veinte dias-a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehiculo automotor,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante.PUBLICACIÓN DE EDICTOS.por cinco(5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.-Fdo: DRA.CALAFELL María Paula-Juez.

01-04/277973/14-04A

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,AUTOS Nº:22.925 caratulados **"OPFI SA C/GALLO OMAR ORESTE P/CAMBIARIA**.-Notifica a:GALLO OMAR ORESTE.D.N.I. N°12.265.424, demandado,ignorado domicilio fs.22 "Mendoza, 20 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS: …RESUELVO:1º)Téngase al Dr.Pablo Martín,matrícula 8637,por OPFI Sociedad Anónima,por presentado y parte,a mérito de la copia de poder general para juicios y gestiones administrativas,con el patrocinio letrado del Dr.Agustín E.Ruiz Hernández. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 8637, correo electrónico pmartingalarza@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, Sr.GALLO OMAR ORESTE.en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $935.000,00 con más los intereses pactados,los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo.771.del Código Civil.y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (10/10/22) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estímase en más, al monto de condena,la suma de $280.500,00 para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), a lo demás solicitado, téngase presente. 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix on-line. 11º)Que atento a que los expedientes por ante este Juzgado de Paz de Las Heras,tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada.29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma,y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 Notifíquese.Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz Letrado de Las Heras". Asimismo a fs.32 se resolvió: "Mendoza,30 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:…CONSIDERANDO…RESUELVO: I.-Declarar la Incomptencia de este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras,para seguir entendiendo en las presentes actuaciones. II.-Ordenar su remisión al Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, a los fines de su radicación,por las razones expresadas en los considerandos. III.- Por intermedio de Mesas Entradas,proceder a lo indicado en forma virtual, sirviendo la presente de atenta nota de envío.CÚMPLASE. CÓPIESE.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.CÚMPLASE. Dr.P edro Javier Urquizu Juez".A fs.47: "Mendoza,31 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:…RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que GALLO OMAR ORESTE.D.N.I. N°12.265.424.es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.8/9 Y.23 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2) días de intervalo (art.72, Inc.IV del CPCCyT) III.-portunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art.75, último párrafo del CPCCyT). CÓPIESE,REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"

10-04/278090/23-04A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYAN, EXPTE. Nº20247 carat. **"NAVARRO JORGE RAUL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 19/06/2007,el Sr.NAVARRO JORGE RAUL, D.N.I N°8.028.819 solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en calle Granaderos esq 2de Abril,-Eugenio Bustos,-San Carlos, Mza.,Inscripto en Registro de la Propiedad al N°1317 Fs.215 T°13 de San Carlos, superficie según mensura 169,23m2 y según título 2090Ha 0081,60m2. Límites:..Norte:con Jorge Navarro en 11,14m,-Sur:con calle Granaderos en 4,57m,-Este:con Saturnino Ahumada en 21,52m y Oeste:calle 2 de Abril en 22,55m.- Tunuyán, Mendoza-01 de Abril de2025.

10-04/278086/24-04A

EDICTO. La que suscribe Salinero Stella Maris, D.N.I. 17.146.130, notifica que ha solicitado la Reducción y Traslado de **FALACHI PASCUA**, quien en vida fue su abuela, fallecida el día 16/06/1983, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho: 04 Fila: 03 Planta: Alta costado: Oeste Cuadro: 7), serán Trasladados a Panteón N 12 Fila 01 Cuadro:13 de dicho Crío. del Departamento de Junín. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Provincia de Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

10/04/C.SM/10/04/2025.

EDICTO. La que suscribe Salinero Stella Maris, D.N.I. 17.146.130, notifica que ha solicitado la Reducción y Traslado de **DE LA TORRE MIGUEL**, quien en vida fue su abuelo, fallecido el día 30/07/1985, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho: 03 Fila: 03 Planta: Alta costado: Oeste Cuadro: 7), serán Trasladados a Panteón N 12 Fila 01 Cuadro:13 de dicho Crío. del Departamento de Junín. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Provincia de Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

10/04/C.SM/10/04/2025.

EDICTO.Mendoza,SR. JUEZ DR.FERNANDO GAMES, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.068 caratulados **"ROMERO MARIA VIRGINIA Y ROMERO JOSE HUMBERTO C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELA Y OTROS**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:fs.2 "Mendoza,07 de Octubre de 2024.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 3931 y.3941, Belgrano,departamento Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT. DATOS DEL INMUEBLE: CARÁTULA:ROMERO MARIA VIRGINIA Y ROMERO JOSE HUMBERTO C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PRETENDIDO POR: MARIA VIRGINIA ROMERO Y JOSE HUMBERTO ROMERO TITULAR REGISTRAL:MARIANO VIAPIANA, GENEROSO VIAPIANA, ADELA VIAPIANA, LUCIA VIAPIANA, SERAFINA VIAPIANA DE MOLINO Y JUAN DE DIOS MOLINO MARÍA JOSEFA VIAPIANA DE NACCARATO, FRANCISCO MARIA HERALDO VIAPIANA, MOLINO FELIX, MOLINO VICTOR DATOS DEL INMUEBLE:2da inscripción Asiento Nro.140 Tomo 56 fs.498 Parcela 1: sita en calle Hipólito Yrigoyen 3931 distrito Belgrano, departamento Guaymallén, Mendoza, superficie según título 231,63✝, Padrón de rentas 04 42363-8, Padrón Municipal 21.225. Parcela 2: sita en calle Hipólito Yrigoyen 3941, distrito Belgrano, departamento Guaymallén, Mendoza, superficie según título 225,68 mts✝ Padrón de Rentas 4-05966-2, Padrón Municipal 21.226 SUPERFICIE PRETENDIDA: 457,21 M2 DR. EDUARDO CASADO SECRETARIO

08-04/278031/22-04A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **IRMA DELIA GONZALEZ**, fallecida el 16-10-1987 de quién se pretende Exhumación y Reducción (quedando en el mismo lugar) de Galería 42, Nicho 1134 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

08/04/C.SM/10/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **ARANCIBIA DOMINGA** F.F. 06-02-1967, sepultado en Nicho SC N° 418 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Crematorio. De no mediar oposición.

10/04/C.SM/14/04/2025.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ARIAS CIRILO** F.F. 01-09-1986, sepultado en Nicho SC Nº 414 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Crematorio. De no mediar oposición.

10/04/C.SM/14/04/2025.

EDICTO.PRIMER TRIBUNAL DE GESTION DE PAZ ASOCIADA 23123 **MOYANO JOSE MIGUEL ANGEL C/CAMPOS LUIS DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO,**.SEGUN LO ORDENADO EN FS.33.se notifique A Luis Daniel Campos edictalmente la providencia de fs.2,con transcripción de dicho decreto,conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.).Fs.16 Mendoza, 06 de Noviembre de 2024.Téngase presente el oficio con el informe acompañado. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando ongen a los autos n°23124.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT) NOTIFÍQUESE(..) Citese en garantia SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Fs.33 Mendoza, 13 de Marzo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Los precedentemente intitulados. constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.32 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C P.CCyT., RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada Luis Daniel Campos,D.N.I. N°30 006 392, resulta ser de ignorado domicilio.INotificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.16.mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces,con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE- Fdo DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez

10-04/278083/22-04A

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284.100 caratulados **"TRUJILLO FERNANDEZ ELVIRA C/MESQUIDA MIGUEL BALTAZAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Febrero de 2025...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado-MIGUEL BALTAZAR MESQUIDA-por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.- Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,.inscripto en N°13057,-Tomo 46-D, fs.237//12139,-Tomo 52-E, fs.78, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Videla Aranda N°8699, Rodeo del Medio, El Paraíso, Maipú, Provincia de Mendoza., la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT)...Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles(art.72 inc.II del CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Fdo. DRA. PATRICIA FOX. Juez" LINK EXPTE: Ubicación: Videla Aranda N°8699, Rodeo del Medio, El Paraíso, Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Folio real matrícula N°251293/07 ASIENTO A-1, MAIPU Titular Registral:Miguel Baltazar Mesquida D.N.I.13.812.686

08-04/278032/22-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos 280973 **"MORALES LUIS FRANCISCO C/DE LOS PERALES DIEGO JULIAN P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES**.-NOTIFICA a Diego Julián DE LOS PERALES,D.N.I. 17.184.934, el Auto de fs.16,que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,31 de Marzo de 2025. Proveyendo escrito cargo 9613222 ...RESUELVO:I-Declarar all Sr. Diego Julián DE LOS PERALES, D.N.I. 17.184.934 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. NOTIFIQUESE. FDO.: DR.FERNANDO GAMES-Juez"

07-04/278015/15-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos 264573 caratulados **AGUIAR JUANA ELENA C/QUIROGA DE AGUIAR JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**Este Tribunal notifica a los presuntos herederos de la señora JUANA QUIROGA DE AGUIAR de ignorado domicilio, de lo resuelto a fs 46:"Mendoza,12 de agosto del 2024.(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de la Sra. JUANA QUIROGA DE AGUIAR como personas inciertas y de ignorado domicilio en los términos de los arts.69 y.72 del CPCCyT. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES(3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. III-Oportunamente, dese intervención a la Defensoría Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.Juez."y "Mendoza,01 de octubre del 2024.-(...) Atento a lo solicitado y constancias de autos, se provee el escrito de demanda de la siguiente manera: Téngase a la Sra. JUANA ELENA AGUIAR, por presentado, parte y domiciliado.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle JOSÉ HERNÁNDEZ 377,GENERAL GUTIÉRREZ, MAIPÚ(...) gvr. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli-Juez" DR.EDUARDO CASADO-SECRETARIO

07-04/278021/14-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07782130-3((012051-282465)) **TAPIA ROSA MANUEL C/FRABEGA CAYETANO EMILIANO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:2. Mendoza, 17 de Marzo de 2025...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,..córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos21,72 inc.III,-74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.- Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,.inscripto en N°13057,-Tomo 46-D, fs.237//12139,-Tomo 52-E, fs.78, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle San Luis N°1372,-El Zapallar,-Las Heras, Mendoza,por EDICTOSa publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo..PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).

10-04/278084/24-04A

EDICTO A Herederos del DR. **MORENO, JOSE JULIO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

10/04/108815/16/04/2025

EDICTODRA-MARIA PAZ GALLARDO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER-JUDICIAL MENDOZA,EN CUIJ: 13-07748832-9, Expediente.N°282175, caratulados**"FERNANDEZ OTON MARIA MACARENA C/MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ P/EXPROPIACIÓN"** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.2:"Mendoza,10 de febrero de 2025.Téngase al Sr.Nicolás FERNANDEZ OTON, en representación de laSra.María Macarena FERNANDEZ OTON,en su carácter de Fiduciaria del contrato deFideicomiso "Gran Andino",con el patrocinio letrado de los Dres.Alejandro F. Jofre y M.Cecilia Urbano, por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado en méritoal poder general amplio de administración y al poder especial para juicios para juiciosacompañados.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. (...)Publí-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

quese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, citando a todos los posibles presuntos interesados. (...)Dese la intervención quepor ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA.MARIAPAZ GALLARDOJUEZ".Bien objeto a expropiación Ley.6905-2001:Folio RealMatricula N°56.423, Asiento A-4 de Godoy Cruz,Padrón de Rentas 05-101282,Padrón Municipal 7700, Nomenclatura Catastral 05011500120000100005; superficie declarada:de utilidad publica y sujeto a expropiación: 219,70m2.Sito en calle Aconcagua esq.Manuel Moreno 202,Godoy Cruz,

25-02/277536/10-04A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes N°555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle 25 de Mayo N°102 Villa San Carlos, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble constante de superficie según mensura: 293,32m2 y Superficie según Título 293,32m2; Inscripción del Dominio del Inmueble Anotada en Folio Real, Matricula N°44.174/18, Asiento: A-1, Fecha inscripción 24/05/1924, de General Alvear, Fecha de Escrituración: 14/05/1912; Derecho a riego: NO tiene; Padrón Rentas: NO tiene; Padrón Municipal: 1732-1,Nomenclatura Catastral: ALTA PURA, Expte N°EE-1330-2023, originario de Dirección Provincial de Catastro Zona Sur, pretendido por OROZCO JUAN FRANCISCO D.N.I. N°10.514.469; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE (20) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCyT), en autos N°43182, caratulados: **"OROZCO JUAN FRANCISCO C/EDUARDO SUBERCASEAUX P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**.- Fdo.: Dr.Lucas A Rio Allaime-Juez.-

04-04/278002/16-04A

EDICTO Juez Juzgado de Gestión Asociada de Paz 1, Mendoza, Autos N°18985 **CREDITO MAGICO S.A. C/ GONZALEZ FRANCO NAHUEL P/ MONITORIO** ' NOTIFICA al Sr. GONZALEZ FRANCO NAHUEL D.N.I. N° 36.876.435, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 6: "I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por CREDITO MAGICO S.A. y en consecuencia condenar al accionado GONZALEZ FRANCO NAHUEL al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 103.820,00), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 203.820,00), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos cien mil con 00/100 ($ 100.000,00) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art. 234, ap. II del CPCCyT).-IV.-Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT).V.- Regular los honorarios profesionales de BARRESSI BERTARINI JUAN MAURICIO en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 ($31.146,00.-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 in fine y 2 Ley 9131 y art. 33 inc. III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria.VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001).VII.- Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos.CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.f.r.s. DRA. ANA JULIA PONTEJuez." y a Fs. 23 "Mendoza, 16 de Septiembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- APROBAR la Información Sumaria rendida en autos.- II Declarar que FRANCO NAHUEL GONZALEZ, D.N.I. N° 36.876.435,es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs. 5 (Art. 69 y Art. 72, Inc. IV del CPCCyT)III. Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno. (Art. 75, último párrafo del CPCCyT)..- NOTIFÍQUESE. OMÍTASE DE LISTA.-

07/04/108798/15/04/2025

EDICTOJuzgado en lo Civil, Comercial y Minas-Tercero -Gral Alvear 2da Circ. Poder Judicial Mendoza a fs.3 de los autos N°43098 caratulados **MOLE SUSANA BEATRIZ, PAULA ANDREA BIELASZCUK Y VANINA GISELE BIELASZCUK C/COLONIA ATUEL SUD, Y BODEGAS Y VIÑEDOS LA PRADINA S.A. P/TITULO SUPLETORIO**.-General Alvear, Mendoza.09 de Abril de 2024.Tengase.... Téngase presente..... Téngase..... Téngase... Téngase.... Acompañe..... De la acción que se deduce..... Cítese ....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre los bienes que se pretenden usucapir ubicados en el 1º en calle Los Sifones A2219 m sur ruta provincial Nº 202 de paraje los Sifones, Distrito Jaime Prats, departamento San Rafael Provincia de Mendoza y el 20 en calle Línea de los Palos y calle pública costa ferrocarril Sarmiento del paraje Los Sifones distrito Jaime Prats, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES. Una vez.... Comuníquese..... Asimismo..... Hágase... Saber.... NOTIFÍQUESE POR CEDULA DE OFICIO.... Firmado Dr.Lucas A. RIO ALLAIME- JUEZ

08-04/278067/18-04A

EDICTOS Araceli Marlene Gallina López, con D.N.I N° 37.487.108, comunica que está tramitando la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor de Comercio en los autos N° EX-2025-01834341 caratulados 'GALLINA LÓPEZ ARACELI MARLENE POR INSCRIPCIÓN MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO' ante la Dirección de Personas Jurídicas. 10/04/149447/14/04/2025

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°284.448 caratulados **OPFI SA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**.-NOTIFICA a los presuntos herederos de Juan Héctor Pacheco DNI 8.147.733, desconocidos o personas deignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,17 de Marzo de 2025.Agréguese y téngase presente la boleta de Caja Forense y copia certificada del acta de defunción del Sr.Juan Héctor Pacheco.Téngase presente las copias simples acompañadas.Téngase al Dr.PABLO MARTIN GALARZA en representación de OPFI SA, por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada.Téngase presente lo expuesto.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCyT, EMPLÁZASE a los presuntos herederos de Juan Héctor Pacheco.DNI 8.147.733 en el plazo de TREINTA DÍAS apromover juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser indiciado por el tercero interesado.NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por-TRES VECES-en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.-Cúmplase a instancia de parte interesada. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez. LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GIMVY211322.

01-04/CFM277942/10-04A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC.-CUARTA Autos 2526/ 13-07503561-0 caratulados **LIMA ALBERTO EDUARDO C/ RICAGNO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIA E INMOBILIARIA; LITARDO EDGARDO SAUL; ELSZTAN ALBERTO; TAYSEN S.A.; VULCANO JUAN CARLOS; SALAS GABRIEL EDMUNDO; DAVILA ALDO VIRGILIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir respecto al inmueble identificado como LA SALADA, Distrito VILLA, Departamento SAN CARLOS, sobre las parcelas que se indican a continuación por ser los mismos partes del inmueble que en su totalidad se prescribe por esta acción. 1) Inmueble ORDEN N° 1°N°6274 FS 649 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 15-01-70 FECHA ESCRITURACION 26- 12-70. Matrícula A-1 405285, superficie según título 999 ha 9998,99 m2 PADRON DE RENTAS 16-09189-4, NOMENCLATURA CATASTRAL 566070-000-9 2) inmueble ORDEN N° 1°N°6298 FS 713 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 05-03-70 FECHA ESCRITURACION

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

31-12-70. Matrícula A1 405371, superficie según título 1256 ha 5705,31 m2 PADRON DE RENTAS 16-04662- 5, NOMENCLATURA CATASTRAL 559059-0000- 7.- 3) inmueble ORDEN N° 1°N°6298 FS 713 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 05-03-70 FECHA ESCRITURACION 31-12-70. Matrícula A1 405371, superficie según título 1256 ha 5705,31 m2 PADRON DE RENTAS 16-04662-5, NOMENCLATURA CATASTRAL 559059-0000-7.- 4) inmueble ORDEN N° 3°N°6380 FS 59 TOMO 35 FECHA INSCRIPCION 25-01-78 FECHA ESCRITURACION 19- 01-78. Matrícula A1 419319, superficie según título 219 ha 35 m2 PADRON DE RENTAS 16- 04755-7, NOMENCLATURA CATASTRAL 004755-0000-1.- 5) inmueble ORDEN N° 1 ra6273 y Marginal FS 645 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 05-01-70- 01-07-70 FECHA ESCRITURACION 25-12-69 21-05-70 Matrícula A1 405254, superficie según título 79 ha 9996 m2 PADRON DE RENTAS 16-04661-7, NOMENCLATURA CATASTRAL 004661-0000-2.- 6) inmueble ORDEN N° 1ra 6256 FS 577 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 04-12-69 FECHA ESCRITURACION 19-11-69. Matrícula A1 405309, superficie según título 400 ha 8995,03 m2 PADRON DE RENTAS 16-04657-2, NOMENCLATURA CATASTRAL 562064-0000- 2.- 7) inmueble ORDEN N° 1°N° 6318 FS 797 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 10-06-69 FECHA ESCRITURACION 10-06-70. Matrícula A1 405295, superficie según título 49 ha 999,94 m2 PADRON DE RENTAS 16-04811-8, NOMENCLATURA CATASTRAL 562056-0000-1, lo dispuesto por el Tribunal en fecha 04/04/22, resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "..... "foja: 4 Mendoza, 08 de Octubre de 2024 . Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido. o. (Art. 209 inc. b del C.P.C.C. y T.). Firmado: LOSCHIAVO Natalia Paola ,Jueza.-

04/04/108791/16/04/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO-Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 27 ha 2.738,27 m+. Propiedad de-**ZEA, LUIS EMILIO MIGUEL**. Cita Calle Juan B. Justo s/n°, esq. Gargantini, costado sur, General Gutiérrez, Maipú. Expte. EX-2025-02472315- GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 16, Hora 9:30. 08/04/158983/10/24/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 330,00 m2, de **SANTIAGO VALENTÍN BARAHONA Y OTRA** . Dr. Metraux 3186 Ciudad Capital. Abril 15 Hora: 11,00. Expediente: EX -2024-02461130-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

08/04/108806/10/04/2025

EDICTO Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara aproximadamente 215,31 m2; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias A nombre de **ÁNGEL SBARDELLATI** . Pretendido por Daniel Eduardo Pirrello y Eliana Beatriz Tosi; Almagro 427, Las Cañas, Guaymallen Abril 15; Hora 9.00 EX-2025-02021084- GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Hugo Aguilera y Gloria Yoris. SUR: José Novielli. ESTE: Calle Almagro. OESTE: Juan Scacciante.-

08/04/108808/10/04/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 169,95 m2, propietario **FRANCISCO ALBERTO CAMPOS** , pretendida por MARIA ALEJANDRA LUCERO, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle General Paz costado Oeste a 66 metros al Sur de Calle Antonio Parra, Las Catitas, Santa Rosa, Abril 17, hora 18. Expediente EX2025- 02481532--GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Instituto Provincial de la Vivienda y El Propietario. Sur: Lorena Elizabeth Canilla, Estefanía Gisel Canillas, Heber Javier Canillas, Oscar Andrés Canillas y Roberto Fabricio Canillas. Este: Calle General Paz y El Propietario. Oeste: Hernán Segundo Torres.-

09/04/108811/11/04/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará,1.800 m2, aproximadamente de **DONATO MONTEPELOSO** , Pretende ROMINA ELENA DEL CARMEN FUENTES, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio ,N: y O: Juan Antonio Rosales, S: Lucia Merletti Vda de Cardo, Gregorio Morales y Mirta Mabel Sánchez, E: Calle Olivares, calle Olivares costado oeste a 785 m al N: de calle del Centro, algarro-

EDICTOS: Mensuras

bo Grande, Junín, Abril: 16, hora: 9,30,0EX-2025-02506453- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/04/108812/11/04/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 1.250,00 m2 (TITULO) aproximadamente. Propietario **CRISOSTOMO GARCIA** . Pretendiente, REDAN S.A. Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle San Isidro N° 134 de la Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro) Límites: Norte: Con Silvana Carina Moron Sur: Con Roque Blengini S.A. Este: Con Calle San Isidro Oeste: Con Zárate Daniel Hernan. El día 16 de abril de 2025, a las 8:00 hs. Expediente: EX-2025-02107237- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/04/108814/11/04/2025

EDICTO Enrique Bonilla Agrimensor, mensurará 29575,00 m2, propiedad PROVINCIA DE MENDOZA, Ubicada Ruta Provincial N° 184, Km 7, Cargamento PCR S.A., Ciudad, Malargue. Abril 14, hora 11:00. EX-2025-002515965-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07-04//CFM278054/09-04

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 19500 m2 propiedad **CLAUDIA VIVIANA SCAIOLA Y MATÍAS SEBASTIÁN REGULES** ubicada Belgrano s/n General Ortega Maipú. Abril: 16 Hora: 10:00. Punto de encuentro calles Roca y Belgrano esquina suroeste. Expediente 2024-08010722 GDEMZA-ATM.-

09/04/108799/11/04/2025

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 50000 m2 propiedad **BRAULIO FUNES ZUÑIGA** ubicada Los Valencianos s/n Fray Luis Beltran Maipú. Abril: 16 Hora:11:30. Punto de encuentro calles Los Valencianos y San Martín esquina noreste Expediente 2025-01468757 GDEMZA-ATM.-

09/04/108800/11/04/2025

EDICTO Franco Agustín Giner, Ingeniero Agrimensor, mensurará y someterá a propiedad horizontal 240,00 m2, propiedad de **SAHEBOL S.A.,** y cita a condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Manuel A. Saez N° 8013, Capilla del Rosario, Guaymallen. Punto de encuentro en calle Manuel A. Saez, 105m al Norte de calle Lateral Oeste Av. Acceso Sur, vereda Este, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Expediente EX-2024-09949263-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 16, 17:00 horas.

09-04//CFM278088/11-04

EDICTO Ingeniero Agrimensor Vignoni Didier Iván mensurará aproximadamente 225.00 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159, y sus modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA INTEGRAL FALUCHO LIMITADA** , pretendida por SARMIENTO FERNANDO ABEL. Ubicados en Calle Virgen del Valle s/nº casa "27" manzana "18" Barrio Jardín Santa Rita, La Colonia, Junín, Mendoza. Límites: Norte: con Guevara José Alejandro, Este: Scriboni Miriam Alejandra, Oeste: Paulangelo Raffaela Vita Giuliana y con Appiolaza Ricardo Horacio y Rueda María Mónica. Sur: Calle Virgen del Valle, La Colonia, Junín, Mendoza. Abril 21, Hora 7:00hs. Expediente EX-2025-02415634- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/04/108816/14/04/2025

EDICTO Jorge Perez Bassi, Ingeniero Civil mensurará 2 ha. 4271,28 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **HUGO EDGARDO CLAUDIO BARAGIOLA y NERINA BARAGIOLA GALIANO,** pretendiente JONATHAN GABRIEL SOSA y NESTOR ARIEL SOSA. Límites: Norte: Hugo Edgardo Claudio Baragiola y Nerina Baragiola Galiano; Sur: Calle San Zenon; Este: Callejón comunero Santa Teresa; Oeste: callejón comunero San Agustín. Ubicación: Calle San Zenon esquina callejón Santa Teresa a 174.50 m al este de calle Maza. Punto de reunión: calle San Zenon y Calle Maza esquina Noreste. Expediente: EE-24874-2025. Abril 16, hora 11:00.

09-04//CFM278087/11-04

EDICTO Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 230 ha. 1207,93 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **JOSE PATTI**, pretendida por SUSANA ESTELA MARIANETTI, Ruta Nacional N° 40 KM 3237 a 770 metros al sur de calle Battiston costado este, Zapata, Tupungato. Límites: Norte: Isidro Raúl Héctor; Sur: Sucesión Bartolo Patti; Este: Rio Tunuyan; Oeste: Ruta Nacional N° 40. Abril 16, Hora 8:30. Expe-

EDICTOS: Mensuras

diente EX-2025-02503055-GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-04//CFM278086/11-04

EDICTO Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 331 m2 propietario **ELSA ANAHI CARRASCOSA**, calle Tiburcio Benegas 1173, Ciudad, Capital. Abril 16, hora 11:00. EX-2025-02416098-GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-04//CFM278089/11-04

EDICTO Vicente Butera, Agrimensor mensurara 450.00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad **JORGE JOSÉ SORIANO** Carril Libertador General San Martín 128.50 metros norte de calle Pública 8, costado norte, Los Barriales Junín.-Expediente EE-25335-2025. Abril: 15 Hora 11.-

08/04/108807/10/04/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal N°2,-Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.5799/2025 caratulados **SANTANA RENGIFO, JESSICA DE JESUS p/naturalización.**en donde SANTANA RENGIFO JESSICA DE JESUS DNI N°95.868.339, nacida el 10-01-1985.en CARACAS, CARACAS, VENEZUELA, domiciliada en Avda. BARTILOME MITRE 3101, CIUDAD- MENDOZA; hija de SANTANA CASTILLO, MANUEL VICENTE y de RENGIFO VELASCO, ELSA DORIS.ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA, 04 de abril de 2025.-Secretaría Dra.Gabriela Pons Riili.

10-04/278099/11-04

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261 681 8738

Policarbonato
makrolon metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

ADOBE STOCK

PELEAS. Algunas parejas hacen de la discusión y el abuenarse una mala costumbre.

Reconciliación. ¿Cuándo se vuelve tóxica?

RELACIONES. Algunas abusan de pelearse constantemente para luego amigarse. La conducta es poco recomendable para la salud mental. Los riesgos y cómo salir.

Alejandro Schujman (*)

Especial para Los Andes

“Llevo 3 años así. Nos llevamos horrible, nos separamos cada semana, y nos reconciliamos a las horas de decidir terminar. Somos buena gente los dos, pero tenemos una manera de funcionar muy poco sana. Él no es feliz conmigo, yo no soy feliz con él. Discutimos por cosas que no tienen sentido, nos amamos, o eso sentimos, nos imaginamos un futuro maravilloso, pero el presente nunca es lindo”.

Desde la consulta, esta mujer de 50 años me cuenta una triste realidad. La comparto para plantear esta problemática, cada vez más común.

Sucede que nos educaron en el paradigma del amor romántico, de que hay que estar en pareja para ser feliz. Nos inculcaron el mensaje de que solos no es posible alcanzar la felicidad. De que tenés que elegir tu vocación, ver cómo te ganás la vida (como si fuera un premio por conseguir) y en esa cultura del esfuerzo nos han dicho también que para ser felices y plenos, por supuesto, debemos formar una familia.

No hablemos de “practicidad”

La vida en pareja puede ser maravillosa. Lo mismo que tener hijos. Pero no es práctico. Práctico es un lavavajillas, una aspiradora robot, una TV *smart*.

La vida en pareja no es práctica por definición. Cuando se da de manera fluida, con trabajo de cada una de las partes y con resultados armoniosos, bienvenida sea. Nunca va a ser fácil, pero tampoco tiene que ser cuesta arriba y en chancletas.

Esta paciente del relato es fiel representante de una manera de vivir de a dos. Es parte de un circuito muy frecuente en la vida de pareja, de una manera de vivir. Hablo del circuito tóxico conflicto-reconciliación.

Cuando llega la toxicidad

Una relación se transforma en conflictiva, poco saludable y tóxica cuando la calma empieza a ser un bien escaso. Cuando la paz no es moneda cotidiana, sino un recurso poco frecuente.

Muchas parejas arman su relación sobre los cimientos de este circuito tóxico muy poco recomedable para la salud mental: conflicto-reconciliación, conflicto-reconciliación y así al infinito y más allá. Se pelean, fuerte, muy fuerte, al límite del maltrato diría yo, o incluso dentro de él.

Se forma un circuito de intensidad, cortisol, intercambio de mensajes, audios de WhatsApp y llamadas perdidas, chats archivados, desarchivados, el malestar ocupando cada uno de los espacios del día. Agotador para cualquier persona que no sea parte del conflicto.

Adictos a la reconciliación

Para los protagonistas, aunque no se den cuenta, termina siendo un muy buen plan. Juegan el juego del horror, de la discusión, porque después viene la reconciliación. Se hacen adictos a ella.

Y para que haya reconciliación, tiene que haber peleas. Si no, ¿qué gracia tiene?

Como factor agregado, el entorno más cercano de cada uno de los protagonistas empieza a quedar por fuera porque son tantas las veces que les han consultado y pedido opinión que ya se transforma en una situación incómoda formar parte del plebiscito.

“Me cuenta lo infeliz con es con ella y después los veo super acaramelados, tengo que poner cara de feliz cumpleaños”. ¿Te sentís reflejado? A todos nos ha pasado estar en ese lugar difícil, muy difícil.

Salir del círculo

Se sorprenderían de saber la cantidad de parejas que funcionan de esta manera. Pueden pasar la vida así. Y solo con la toma de conciencia de al menos una de las partes pueden salir de esa trampa.

La vida en pareja puede ser maravillosa. O tener hijos. Pero no es práctico. Práctico es un lavavajillas, una aspiradora robot, una smart TV.

Son adictos a la dopamina de la reconciliación y mientras tanto la vida se les va por el costado entre pelea y pelea. Terapia de pareja e individual es la manera de salir de ese circuito, si la voluntad de cambio existe.

Aclaro: el conflicto es parte de una relación, parte ineludible. El amor sano, el amor bueno es estar en casa. Es estar en un lugar seguro, cuidado, en donde nada malo puede suceder.

Eso sí, en las casas también hay problemas. Un caño roto, una gotera, una filtración, cortocircuitos. Se llama a un especialista y en un tiempo prudencial el problema está resuelto.

Escapar del hogar

Si el problema se vuelve crónico, o si se suman infortunios como consecuencia de malas prácticas y decisiones, entonces la casa deja de ser ya un lugar seguro y confortable y se vuelve un sitio al que uno no quiere regresar.

Un paciente mío en plena crisis matrimonial se quedaba en el supermercado hasta el cierre, sin ningún propósito más que dejar que los segundos transcurran deambulando entre latas y congelados. No quería volver a su casa y era mejor plan pasear entre las góndolas que llegar al encuentro de una pareja muy desgastada.

El conflicto es parte y es saludable si contribuye al bienestar individual de cada una de las partes de la pareja, o bien mejora los canales de comunicación.

Salí de ahí

Si, por el contrario, el conflicto es una manera de vivir, entonces mi sugerencia es que no permanezcas allí mucho tiempo.

Se hace costumbre, se naturaliza y entendés que la vida es eso. Y a esta altura de la mía, a meses de cumplir 60 años, entiendo que la vida es un ratito nomás.

Y que se trata, como decía el maestro Eduardo Galeano, de sumar historias, lindas si es posible, que de las tristezas se encarga el destino mismo.

Te quiero decir que la calma no debe ser una opción en el menú de la vida. Debe estar por default. Habrá sin dudas situaciones que te quiten del estado de quietud. Pero podés elegir vínculos que te hagan bien, que te den remanso. Vínculos donde el buen amor sea monarca. Donde la crisis sea la excepción, y la calma la temperatura constante.

Nadie puede vivir en el ojo del huracán, por más placer que experimente con las pausas y los momentos de quietud.

Si te hacen sentido estas líneas, pedí ayuda profesional, no te acostumbres, no te resignes, no entiendas que esa es la normalidad. No lo es, no debiera serlo.

Quizás sea tiempo de soledad, tiempo de encontrarte con vos, de poner puntos suspensivos para entender que el amor no es eso. No es tormenta y calma, no es oleaje furibundo y respirar, no es. Créeme que no. Ojalá te animes. / **Clarín**

(*) El autor es psicólogo especializado en familias.